

BIOETHICS UPdate

Indexada en / Indexed in: MIAR, CLOCKSS, DOAJ, The Philosopher's Index

Volume 8 - Number 2 / July-December 2022

Volumen 8 - Número 2 / Julio-Diciembre 2022

ISSN: 2395-938X; eISSN: 2448-7511

www.bioethicsupdate.com

CONTENTS/ÍNDICE

EDITORIAL/EDITORIAL

- **Evandro Agazzi**
Living with the Coronavirus?

ORIGINAL ARTICLES/ARTÍCULOS ORIGINALES

- **Claudio Bonito y Cristina Gazzetta**
El posthumanismo, un pensamiento del mundo contemporáneo
- **Ma. de la Luz Casas-Martínez**
Bioethics and the Overton window
- **Héctor Cabello-Rangel, Fernando López-Munguía y Ricardo Aranda-Rodríguez**
Evaluación de la aplicación del consentimiento informado en un hospital psiquiátrico
- **Gerardo A. Vega-Rosas**
Altered sense of self during major depressive disorder



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA*



PERMANYER
www.permanyer.com

BIOETHICS UPdate

Indexada en / Indexed in: MIAR, CLOCKSS, DOAJ, The Philosopher's Index

EDITOR IN CHIEF / EDITOR EN JEFE

EVANDRO AGAZZI

Director del Centro Interdisciplinario de Bioética, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México

EDITORIAL MANAGER / JEFE REDACTOR

MARÍA DE LA LUZ CASAS MARTÍNEZ

Centro Interdisciplinario de Bioética, Universidad Panamericana, Ciudad de México, Mexico

EDITORIAL COMMITTEE / COMITÉ EDITORIAL

SILVIA ROSA ALLENDE PÉREZ

Servicio de Cuidados Paliativos, Instituto Nacional de Cancerología, Ciudad de México, México

GREGORIO T. OBRADOR VERA

Facultad de Ciencias de la Salud y la Escuela de Medicina, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México

HUGO SAÚL RAMÍREZ GARCÍA

Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México

JOSÉ ALBERTO ROSS HERNÁNDEZ

Dirección Corporativa, Instituto de Humanidades, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México

GARBIÑE SARUWATARI ZAVALA

Departamento de Estudios Jurídicos, Éticos y Sociales, Instituto Nacional de Medicina Genómica, Ciudad de México, México

DORA MARÍA SIERRA MADERO

Facultad de Derecho, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México

LOURDES VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

Centro Interdisciplinario de Bioética, Universidad Panamericana, Ciudad de México, México

INTERNATIONAL ADVISORY BOARD / CONSEJO CIENTÍFICO INTERNACIONAL

RICHARD ASHCROFT

Departamento de Bioética, City Law School, City University, Londres, Reino Unido

TOM J. BEAUCHAMP

Departamento de Filosofía, Georgetown University, Washington, Estados Unidos

CARLO BELLINI

Departamento de Pediatría, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, Hospital Universitario de Siena, Siena, Italia

MARTA BERTOLASO

Departamento de Filosofía de la Ciencia, Facultad de Ingeniería / Instituto de Filosofía de la Práctica Científica y Tecnológica, Campus Universitario Bio-Médico de Roma, Roma, Italia

MYLÈNE BOTBOL-BAUM

Facultad de Salud Pública, Institut Supérieur de Philosophie, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve, Bélgica

ARTHUR CAPLAN

Departamento de Bioética, NYU Grossman School of Medicine, NYU Langone Medical Center, Nueva York, Estados Unidos

AMNON CARMÍ

Departamento de Bioética, UNESCO, University of Haifa, Haifa, Israel

BARBARA CHYROWICZ

Departamento de Ética aplicada, Catholic University John Paul II, Lublin, Polonia

YALI CONG

Departamento de Ética Médica y Derecho de la Salud, Peking University, Beijing, China

ANNE FAGOT-LARGEAULT

Departamento de Filosofía Biológica y Ciencias Médicas / Miembro de la Academia francesa de Ciencias, Collège de France, París, Francia

JOSEPH FINS

Departamento de Ética Médica, Weill Cornell Medicine, Nueva York, Estados Unidos

GILBERTO GAMBOA BERNAL

Departamento de Bioética, Universidad de la Sabana, Bogotá, Colombia

VOLNEI GARRAFA

Departamento de Bioética / International Affairs of the Unesco Latin American and Caribbean Bioethics Network, Universidade de Brasília, Brasília, Brasil

DIEGO GRACIA GUILLÉN

Departamento de Historia de la Medicina y Bioética, Escuela de Medicina, Universidad Complutense, Madrid, España

FRANCISCO LEÓN CORREA

Escuela de Medicina, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile

FERNANDO LOLAS STEPKE

Centro interdisciplinario para estudios en Bioética, Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile

FLORENCIA LUNA

Área de Bioética, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Latin American Social Sciences Institute, Buenos Aires, Argentina

ALFREDO MARCOS

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, Valladolid, España

SHEILA MCLEAN

Institute of Law and Ethics in Medicine, University of Glasgow, Glasgow, Escocia

ALAN MEISEL

Departamento de Derecho, University of Pittsburgh, Pittsburgh, Estados Unidos

THOMAS MURRAY

Presidente emérito, Hastings Center, Garrison, Estados Unidos

JAIME NUBIOLA

Facultad de Filosofía, Universidad de Navarra, Navarra, España

JUSTIN OAKLEY

Monash Bioethics Centre School of Philosophical, Historical and International Studies, Monash University, Clayton, Australia

ADRIANO PESSINA

Departamento de Filosofía, Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán, Italia

PABLO RODRÍGUEZ DEL POZO

Departamento de Ciencias de la salud de la población y Ética Médica en Medicina, Weill Cornell Medicine, Qatar, Doha, Qatar

MARGARET A. SOMERVILLE

McGill Centre for Medicine, Ethics and Law, The University of Notre Dame Australia - Sydney Campus Broadway, Sydney, Australia

VITTORADOLFO TAMBONE

Departamento de Bioética, Università Campus Biomedico di Roma, Roma, Italia

PAVEL TISHCHENKO

Departamento de Bioética, FGBUN Institute of Philosophy, Russian Academy of Science, Moscú, Federación Rusa

CORRADO VIAFORA

Departamento de Bioética, Università degli Studi di Padova, Padova, Italia

JURE ZOVKO

Departamento de Filosofía de la ciencia y la Epistemología, University of Zadar, Zadar, Croacia



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA®

Bioethics UPdate is a scientific publication founded in 2015 by the Panamerican University of Mexico. The journal is devoted to promoting the Bioethics field in a scientific and argued way.

It is a peer reviewed, biannual publication, that publishes online open access (free of charge for authors and readers) articles in Spanish or English. It has an Editorial Committee composed of national and international experts.

Bioethics UPdate es una publicación científica fundada por la Universidad Panamericana de México en 2015. Su propósito es promover y discutir sobre bioética con razonamientos científicos.

Es una publicación semestral, open access (abierta sin coste para autores y lectores), de revisión por pares, que se publica en versión electrónica y acepta manuscritos para evaluación en español o inglés. Cuenta con un Comité Editorial compuesto de expertos nacionales e internacionales.

BIOETHICS UPDATE es una revista *open access* con licencia *Creative Commons*. Las opiniones, resultados y conclusiones son las de los autores. El editor y la editorial no son responsables de los contenidos publicados en la revista.
© 2022 Centros Culturales de México, A.C. Publicado por Permanyer. Publicación *open access* bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

BIOETHICS UPDATE is an open access journal with a Creative Commons license. Opinions, results and conclusions expressed in the journal are those of the authors. The editor and the publisher are not responsible for the contents published in the journal.
© 2022 Centros Culturales de México, A.C. Published by Permanyer. This is an open access publication under the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).



Puede enviar su manuscrito a / Please, submit your manuscript in:

<https://publisher.bup.permanyer.com/login.php>



PERMANYER
www.permanyer.com

Permanyer
Mallorca, 310 – Barcelona (Cataluña), España
permanyer@permanyer.com

Permanyer México
Temístocles, 315
Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo
11560 Ciudad de México
Tel.: +52 55 2728 5183
mexico@permanyer.com



ISSN: 2395-938X; **eISSN:** 2448-7511
Ref.: 7003AX212

Reproducciones con fines comerciales:

Sin contar con el consentimiento previo por escrito del editor, no podrá reproducirse ninguna parte de esta publicación, ni almacenarse en un soporte recuperable ni transmitirse, de ninguna manera o procedimiento, sea de forma electrónica, mecánica, fotocopiando, grabando o cualquier otro modo, para fines comerciales.

Living with the Coronavirus?

¿Convivir con el Coronavirus?

Evandro Agazzi*

Interdisciplinary Center for Bioethics, Universidad Panamericana, Mexico City, Mexico

We are accustomed to believe that, thanks to exceptional technological progress, our quality of life has improved incomparably if one considers the eras that preceded us. In many respects this impression is certainly correct, one cannot ignore, however, the heavy trade-offs of technological progress that have profoundly altered our living conditions globally: these changes affect less usual aspects of the ordinary life of the majority of the world's population and yet correspond to the need to protect oneself against serious and unpredictable threats.

The most eloquent example is the famous series of terrorist attacks that on September 11, 2001 caused, among other things, the destruction of the twin towers of the World Trade Center in New York. From that date onward, the conditions of air flights worldwide changed rapidly: baggage and passenger checks were introduced, with compulsory screening and inspection procedures before boarding, sometimes even repeated at transit airports. These were obviously measures that produce certain inconveniences, which may even result in the loss of a connecting flight, but which we all accepted, realizing that they were the best measures to minimize the risk that a terrorist attack might cause the plane on which we were about to board to crash. If one considers the high costs in terms of equipment and personnel that these measures entail, and also the inconvenience to passengers, one is certainly impressed by the very high level of these "costs," but they seem to us to be proportionate to the achievement of the intended objective, since *flight security* is of paramount importance from many points of view, starting with the inestimable value of *protecting life*.

This example shows how, considering the most effective and spectacular technologies that terrorism can make use of, it is possible to devise technological tools that are effective enough to neutralize them. Obviously, the real radical solution would consist in the disappearance of terrorism, based on the removal of the cultural conditions and religious beliefs that feed it, but this path is

***Correspondence:**

Evandro Agazzi,

E-mail: evandro.agazzi@gmail.com

Date of reception: 14-09-2022

Date of acceptance: 15-09-2022

DOI: 10.24875/BUP.M22000013

Available online: 28-11-2022

BIOETHICS Update 2022;8(2):67-69

www.bioethicsupdate.com

2395-938X / © 2022 Centros Culturales de México, A.C. Published by Permanyer. This is an open access article under the terms of the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

long, complex and of uncertain outcome, and terrorism continues to manifest itself in forms no less brutal than the air strikes that have to some extent circumscribed it. To put it simply, we can say that, since 2001, we have become accustomed to *living with terrorism*.

Another example is the possession of the atomic weapon. It is well known that various powers fighting in the Second World War were making great efforts to secure this weapon. The United States of America was the first to have it, and used it to force Japan to surrender after virtually annihilating Hiroshima and Nagasaki in a matter of moments. The horrors of its use were soon documented and disseminated, but the consequence was not an international agreement to prohibit the atomic weapon, but rather the obtaining of a non-proliferation' pact, which practically wanted to limit the possession of this instrument of war to those few powers that already possessed it. Of course, this did not prevent other states from acquiring the atomic weapon or engaging in efforts to produce it. All this is understandable from the point of view of both a country's national security and geopolitical considerations. From the first point of view, in fact, every country legitimately aspires to secure the best weapons for its *defense* and these cannot be inferior to the weapons of possible aggressors, that is, every country aspires to possess the *nuclear deterrent*. From the second point of view, it is quite true that the *ideal* of settling disagreements between nations should be that of resorting to *negotiations*, excluding war as a means of regulating international relations. In other words, it is a matter of rejecting Clausewitz's famous statement that "war is politics pursued by other means." All this remains in the realm of *ideals and utopias* because at the geopolitical level, the aspirations of certain economically and militarily strong powers to exercise *supremacy* at planetary level or over certain areas of the planet inevitably entail confrontations. The consequence of these facts was a great accumulation of nuclear warheads in the arsenals of the great powers, the number of which would have been sufficient for the total destruction of the planet. It was said to be a *balance of terror* guaranteed, on the one hand, by the fact that the reaction of an aggrieved country would be automatic and would also hit the aggressor; on the other hand, the eventual plan to strike first by surprise would have required such a complex of preparations (an intercontinental ballistic missile equipped with nuclear warheads) that it could not have escaped the continuous monitoring from space carried out by all the great powers. This is how we got used to living with the threat of *atomic weapons*.

It was not until sometime later that programs for the peaceful use of nuclear energy emerged, but here too there was no shortage of difficulties.

The prospect of using the enormous energy capacities of nuclear power plants to meet the growing energy demands of advanced societies was undoubtedly exciting, and the problem seemed to boil down to securing this energy supply under the safest conditions. At first, the serious problem seemed to be that of ensuring the effective and safe disposal of radioactive waste, the toxicity of which lasts for centuries, and the plans to store it in underground caves could not entirely eliminate the possibility of seepage over the years to the point of contamination of groundwater intended for civil use. Soon, however, there were failures at some nuclear power plants that caused great alarm over their very serious consequences. Suffice it to mention the Soviet nuclear power plant at Chernobyl (1986), where a chain of errors committed by those in charge of operation and safety, as well as design faults, led to the explosion of the reactor, contamination fires that forced the evacuation of 336,000 people, and radioactive contamination and serious illnesses among large sections of the population. Thus, a real mistrust of the use of these power plants began to manifest itself in

international public opinion, which found political representation in various 'green' movements that succeeded in influencing the policies of parties and governments. It was a whole battle of conspicuous economic interests, appeals to the constitutional courts, and procedural subtleties, the final outcome of which was another damaging event: the Fukuyama nuclear power plant disaster in Japan in 2011, which practically brought about the definitive shutdown of those power plants that still remained active in Germany and Italy. It would make no sense to go into the details of these intricate events, but it is worth emphasizing that *political reasons* were the determining factor in these choices that gave rise to options and problems destined to condition the near future of the planet.

Is it possible to *live with illness*? In most cases, such coexistence is possible and common: this is the typical case with *chronic illnesses*, that is, those that are not directly life-threatening, but constitute the continuation of more or less serious pathological situations to which the individual has adapted. This includes, for example, the so-called aches and pains that accompany aging, or the more or less severe limitations of the remaining living conditions as the after-effects of surgery or special therapies. Conversely, one cannot live with a *fatal disease* for which adequate therapies and vaccinations have not yet been found. An instructive example is provided by cholera. It raged in epidemic and pandemic form in the early 19th century and claimed two illustrious victims in Berlin in 1831, the philosopher Hegel and the military theorist Clausewitz. Not only were there no known effective therapies, but it was not even known what kind of disease it was: it was not until 1854 that the Italian anatomist Filippo Pacini identified the pathogenic bacillus (the famous cholera vibrio), and more in-depth studies were carried out some thirty years later by the famous German bacteriologist Robert Koch. Today we even have vaccines that can be conveniently taken as a preventive prophylactic measure when thinking of travelling to certain regions, so that today cholera is a disease one can live with.

Even in the case of the Coronavirus (COVID-19) we went through successive phases, in the sense that initially the forms of the strictest forced confinement, accompanied by disinfection measures, social distancing and the use of protective masks were applied to combat and contain the contagion. In no country in the world was it possible to eradicate the pandemic, not least because of the rapidity with which the virus changes its variants. The overall numbers of contagions accumulated to date are terrifying, in the hundreds of millions (535.36), and no less impressive are the numbers of people who have died (6.32 million). The most that can be said is that the curve of contagions shows signs of decreasing, but these are far from justifying the euphoria with which many people imagined they could consider the ugly parenthesis of shut-ins and restrictions on freedom of movement closed. However, an elementary systemic consideration forces us to consider that, in order to ensure an acceptable level of business productivity, supply, and transport reliability, it is necessary to take those measures of prudence, control self-control and responsibility that make it possible to live with the Coronavirus, not by denying its persistence, but by taking advantage of those cautionary practices, those vaccinations, those measures of self-discipline that, for the first time in history, make us aware that we must also be able to compete with a contagious, widespread and *dangerous disease*.

El posthumanismo, un pensamiento del mundo contemporáneo

Posthumanism, a thought of the contemporary world

Claudio Bonito¹ y Cristina Gazzetta^{2*}

¹Grupo de Investigación en Neurobioética (GdN), Subgrupo de Posthumanismo, Ateneo Pontificio Regina Apostolorum (UPRA); ²Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Colegio del Doctorado en Derecho y Neurociencia, Università degli Studi Niccolò Cusano Roma. Roma, Italia

Resumen

El pensamiento posthumanista nace de una tensión entre la aspiración a liberarse de lo limitado de la condición humana gracias a las posibilidades determinadas por los conocimientos científicos y los progresos que estos han aportado a la tecnología. Uno de los resultados de esta condición es precisamente el poner en discusión las dinámicas por medio de las cuales el hombre se concibe a sí mismo y al mundo que lo rodea. De ello deriva la absoluta necesidad de abordar el tema también desde una perspectiva que está cobrando una particular importancia en las actuales dinámicas sociales. Se trata de la representada por los riesgos que implican las cada vez más sofisticadas «aplicaciones» de la tecnología y, primera entre todas, la inteligencia artificial. Violación de la privacidad, discriminación, acoso cibernético y manipulación mental, con los consiguientes riesgos de daños físicos, psicológicos o económicos.

Palabras clave: Posthumanismo. Posmodernidad. Inteligencia artificial. Dignidad humana.

Abstract

Posthumanist thought is born from a tension between the aspiration to free oneself from the limitations of the human condition thanks to the possibilities determined by scientific knowledge and the progress that these have brought to technology. One of the results of this condition is precisely to question the dynamics through which man conceives himself and the world around him. From this derives the absolute need to address the issue also from a perspective that is gaining particular importance in current social dynamics. It is the one represented by the risks involved in the increasingly sophisticated “applications” of technology and, first of all, Artificial Intelligence. Violation of privacy, discrimination, cyber bullying, mental manipulation with the consequent risks of physical, psychological or economic damage.

Keywords: Posthumanism. Postmodernity. Artificial intelligence. Human dignity.

*Correspondencia:

Cristina Gazzetta

E-mail: cristina.gazzetta@unicusano.it

Fecha de recepción: 14-09-2022

Fecha de aceptación: 03-10-2022

DOI: 10.24875/BUP.22000012

Disponible en internet: 28-11-2022

BIOETHICS Update 2022;8(2):70-85

www.bioethicsupdate.com

2395-938X / © 2022 Centros Culturales de México, A.C. Publicado por Permanyer. Este es un artículo *open access* bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introducción

El pensamiento posthumanista nace de una tensión entre la aspiración a liberarse de lo limitado de la condición humana gracias a las posibilidades determinadas por los conocimientos científicos y los progresos que estos han aportado a la tecnología. Uno de los resultados de esta condición es precisamente el poner en discusión las dinámicas por medio de las cuales el hombre se concibe a sí mismo y al mundo que lo rodea.

De esa perspectiva emerge la necesidad de no considerar el sufijo «post» solamente como una referencia genérica a un mundo hipotético que se sitúa temporalmente «después». Es decir, un futuro que la narrativa contemporánea nos describe habitado por seres híbridos y androides creados por multinacionales de vanguardia, pero que aquí se quiere interpretar como el consolidarse de una nueva antropología, un horizonte de pensamiento dentro del cual el hombre busca y crea un nuevo desarrollo de la identidad, una nueva filosofía, una autohipótesis regenerante.

El posthumanismo como momento histórico

Por ello hemos tratado de aproximarnos por medio de algunos autores al rasgo esencial del posthumanismo como momento histórico que describe al hombre empeñado en su reubicación mediante una reelaboración de sus paradigmas existenciales y hacia un continuo proceso de adaptación a un mundo que cambia de forma incesante, pero frente al cual debemos desempeñar y llevar a cabo una importante tarea ética que abarque toda nuestra praxis. Aquí, la filosofía, al afrontar lo contemporáneo necesita, hoy más que nunca, unos sólidos cimientos éticos y antropológicos para que el posthumanismo con su carga de contradicciones y de complejidades no acabe siendo un obstáculo a nuestra autopercepción. De ahí la absoluta importancia de profundizar en las dinámicas de pensamiento adecuadas para sostener una verdadera mediación ética de la praxis tecnológica y tratar de entender los decenios en los que hemos visto madurar el posthumanismo, es decir, en el marco de los trastornos y contradicciones del siglo XX, considerado el siglo de oro del desarrollo industrial y de la absoluta confianza en el progreso científico, pero al mismo tiempo incapaz de leer el malestar de la modernidad flagelada por crisis económicas, de valores, éticas, y los consiguientes conflictos, que presentan al hombre indefenso ante los nuevos paradigmas existenciales. Se detecta aquí la importancia de un estudio que, al medirse con el pasado, alejado de actitudes antihistóricas, puede ayudar a reflexionar sobre los cambios contemporáneos de nuestra época de «post».

Posthumanismo y dinámicas sociales: la inteligencia artificial

De ello deriva la absoluta necesidad de abordar el tema también desde una perspectiva que está cobrando una particular importancia en las actuales dinámicas sociales. Se trata de la representada por los riesgos que implican las cada vez más sofisticadas «aplicaciones» de la tecnología y, primera entre todas, la inteligencia artificial (IA). Violación de la privacidad, discriminación, acoso cibernético y manipulación mental, con los consiguientes riesgos de daños físicos, psicológicos o económicos.

Nos hallamos aquí en un campo extremadamente importante y que no puede relegarse a un segundo plano si se quiere efectuar un análisis riguroso del contexto actual, en el que la omnipresencia de la tecnología es el aspecto más característico del mundo contemporáneo. Desde varios frentes se insiste en lo importante que sería una propuesta legislativa que indique modos claros de actuación con respecto a las cuestiones más delicadas en relación con la comprensibilidad del funcionamiento de los algoritmos de la IA y la prevención de toda forma de discriminación. La segunda sección de este trabajo parte, en efecto, de algunas consideraciones que la literatura científica (jurídica) ha hecho sobre el tema de la IA a nivel nacional, supranacional e internacional: *big data* y confidencialidad, consentimiento y riesgo de monopolio, pluralismo democrático, principio de igualdad, trabajo, justicia y salud.

Una primera aproximación. Delimitar el marco de argumentación

El uso, ya muy difundido, del sufijo «post», nos impone abordar el tema intentando una primera definición, en relación con el uso de los términos «posthumano» y «posthumanismo».

Ante todo, hay que subrayar que el término, al cubrir varias áreas conceptuales, se presta a un gran número de interpretaciones. Entre esas áreas señalaremos, principalmente, el ámbito «humano» y la superación de este, el «post», lo sucesivo, lo «póstumo», «lo que sigue».

Nace aquí la necesidad de una primera consideración que tiene la finalidad de delimitar, epistemológicamente, el tema. Es decir, si, en relación con ello, sigue siendo posible hablar de lo humano cuando nos adentramos en el pensamiento posthumano. Y si, al hacerlo, nos encontramos en la necesidad de preguntarnos a qué categorías filosóficas podemos hacer referencia.

No hay duda de que la atención que hoy se reserva a la filosofía posthumanista resulta estar motivada también por los temores a posibles degradaciones éticas que el argumento podría suscitar, pero sigue viva la reflexión profunda en relación con la pregunta sobre el hombre, entendida como cuestión radical y antropológica (alrededor de este tema hemos visto desarrollarse la antropología filosófica como disciplina estructurada). Todo ello, siendo conscientes de que la idea de un pensamiento atravesado por la visión del hombre que se encuadra en una época que, al completarse, pasa a una sucesiva, no puede y no debe maravillarnos.

El hombre vive la necesidad de adecuarse continuamente a nuevas realidades, recurriendo siempre a nuevos paradigmas existenciales, pero sin dejar de ser hombre, como un adolescente que, si bien crece y madura, sigue siendo hombre, un camino en el que se avanza en la línea temporal, liberándose también, con ello, de unas ligaduras teóricas, que a menudo, con demasiada frecuencia, resultan demasiado estrechas.

En relación con la metáfora del crecimiento del adolescente Gianmaria Polidoro afirma que:
«El crecimiento, como todo crecimiento, tiene sus inconvenientes. La ropa, por ejemplo, se nos queda estrecha. Así es como surgen las crisis recurrentes a lo largo de la historia. Crisis benéficas si llevan a una maduración» (traducción nuestra)¹.

La actitud orientada hacia el progreso aparece como el impulso natural hacia una mejora genérica llevada a cabo también mediante el uso de tecnologías, y la reticencia, también natural, a todo tipo de cambio.

Hay que subrayar entonces el hecho de que el hombre, en la condición posthumana, sigue siendo hombre. Es decir, el posthumanismo tiene como objeto crítico no al hombre en sí mismo, sino solo la percepción y el papel que adopta en el mundo. Consideramos esto como la base de la argumentación sobre la que se apoyan estas reflexiones.

La posmodernidad

No cabe duda, por lo demás, de que la condición cultural definida como «posmodernidad» parece preparar el terreno para la constitución del pensamiento posthumanista, rastreando las estructuras del pensamiento en ese ámbito híbrido «post-moderno-posthumano». He ahí el porqué, en el intento de delinear una definición lo más realista posible del posthumanismo es necesario delinear su perímetro también por medio de una comparación con lo que se aproxima al significado más genérico de «posmoderno». Hemos visto el ámbito en que lo posthumano y lo posmoderno parecen entrelazarse: en la contemporaneidad de humano y moderno. Humano, tal como lo ha identificado la antropología filosófica, y moderno, como expresión de las actitudes humanas que transmiten un significado al hombre y a su orientación dentro de su realidad presente y contingente.

Gianni Vattimo en *La fine della modernità*², en 1985, presenta el modelo del «pensamiento débil» como indicador de una crisis determinada en buena medida por una profunda fragmentación del saber que ha favorecido el surgir de conocimientos especializados cuyo resultado ha llevado al final del proceso de progreso que había caracterizado, hasta hoy, la idea de historia:

«El post de posmoderno indica de hecho una despedida formal frente a la modernidad, en tanto que quiere sustraerse a sus lógicas de desarrollo y, ante todo, a la idea de la superación crítica en la dirección de una nueva fundación... lo que puede ayudar al pensamiento a situarse de forma constructiva en la condición posmoderna tiene que ver con lo que en otro lugar he propuesto llamar el debilitamiento del ser» (traducción nuestra).

Superados los valores que se mantenían ligados a la metafísica clásica hasta el modernismo cartesiano, el hombre posmoderno se ha quitado de encima los vínculos representados por las certezas fundacionales que habían, hasta entonces, caracterizado el concepto de verdad, abriendo camino al denominado pensamiento «débil»³, que se apoya sobre estructuras de pensamiento ya no inmutables, sino históricas, contingentes, sujetas a un devenir. El progreso histórico, entendido como una característica principal inherente a la modernidad ve su propio final con la llegada del «pensamiento débil». Siguiendo la tesis de Vattimo, el hombre, habiéndose liberado de los vínculos metafísicos, tiene ahora la posibilidad de abrirse a una emancipación hacia una nueva fase cultural.

El propio Lyotard, en *La condition postmoderne*, por lo demás⁴, se refiere a la posmodernidad como el periodo histórico que, al mostrar el declinar de las grandes ideologías y movimientos

revolucionarios (con el término «revolucionario» no se quiere entender una acepción política o negativa, sino más bien un significado que se contrapone a «involucionario», no un repliegue involutivo, sino, más bien, una evolución), favorece el surgir de fenómenos disolutivos de la agregación social. Ya a partir de estas primeras anotaciones rápidas se puede probar a articular una primera distinción sumaria entre el posthumanismo y el posmodernismo:

«El objeto de este estudio es la condición del saber en las sociedades más desarrolladas. Hemos decidido llamarla posmoderna: la definición está vigente en la literatura sociológica y crítica del continente americano. Designa el estado de la cultura después de las transformaciones experimentadas por las reglas de los juegos de la ciencia, de la literatura y de las artes a partir de finales del siglo xix» (traducción nuestra).

Si se analizan desde esta perspectiva, todos los periodos históricos que han ido de la mano de importantes cambios de transformación, en los que el «post» representaba siempre la superación de un algo ya dado, se plantean en antítesis al concepto de posmodernismo que acabamos de señalar. Precisamente porque este último se presenta, en realidad, como fin de un algo (de la modernidad) y punto de llegada a un algo sustancialmente distinto, un *a posteriori* diversificado de una experiencia cultural. Un nuevo comienzo en cuyo interior no se recapacita sobre ningún impulso de transformación. Se consuma sustancialmente (y únicamente) el final de una época.

Encontramos estos conceptos bien señalados en las palabras de Maria Paglia: «De algún modo se repite hoy lo que, en otro gran periodo de transformación y cambio, el siglo XVII, había ocurrido con el adjetivo “nuevo”. En ambos casos, entonces y hoy, lo que se busca expresar es el cambio, o mejor, la percepción y la conciencia del cambio. La diferencia está en que, mientras con lo nuevo la perspectiva era una superación de lo antiguo (la contraposición entre antiguos y modernos), esa superación de lo antiguo era o un liberarse de lo antiguo, quitarse de encima un yugo, derribar las paredes de una habitación que llevaba demasiado tiempo cerrada (la expresión es de Kepler), o un uso de lo antiguo (la metáfora utilizada por Francis Bacon de los “enanos a lomos de gigantes” expresa bien esta actitud) para ir más allá, pero siempre con vistas a edificar un *regnum hominis* – la superación de las columnas de Hércules, representada en la portada del *Novum Organum* de Bacon constituye su emblema– lo que hoy se entiende por “post” es más un final que un principio, una consumación, no una esperanza, el fin de una ilusión, no el alba de un nuevo día. Posmoderno es precisamente este reconocer concluida la experiencia de la modernidad, es un ubicarse después de aquella experiencia sin los objetivos o las ilusiones. Es el fin de un mundo de valores y de certezas, al que no se contraponen nuevas certezas, sino más bien desconfianza hacia cualquier certeza. En otras palabras: es la llegada del pensamiento débil» (traducción nuestra)⁵.

Posmodernismo y posthumanismo

Identificamos aquí un hiato conceptual entre posmodernismo y posthumanismo que nos impulsa, aun admitiendo la proximidad originaria, a confirmar la diferencia sustancial, pero que, al mismo tiempo, nos ayuda a definir los contornos. El posmodernismo arriba esencialmente a un nihilismo cultural y existencial que, al abrir al hombre a las infinitas posibilidades dadas, corre el riesgo de vaciarlo de contenidos de valores.

Retomemos, entonces, el razonamiento de María Paglia: «Si esta lectura de lo posmoderno es exacta, entonces lo posthumano y el posthumanismo no encajan o no encajan enteramente en este paradigma: lo posthumano, de hecho, como ahora diremos de modo más articulado, precociza una superación, no un repliegue, el futuro contiene un *novum* absoluto» (traducción nuestra)⁵.

Mirándolo bien, de hecho, notamos que el posmodernismo se ha caracterizado, incluso conceptualmente, por términos que comunicaban la idea de un fin, de un algo que está próximo a terminar⁶. Obras como *Il tramonto dell'Occidente* de O. Spengler⁷ y *La fine dell'uomo* de F. Fukuyama⁸, pueden encuadrarse, ciertamente, en esta categoría (Gianni Vattimo afirma que: «Ahora una experiencia de *fin de la historia* parece ampliamente extendida en la cultura del siglo XX, donde, en muchas formas, vuelve continuamente la espera de un ocaso de Occidente...» (cursiva en el texto, traducción nuestra)²).

No hay que pasar por alto tampoco la narrativa literaria y cinematográfica, con la producción de libros y películas de contenidos catastrofistas que han descrito el declive de la sociedad humana entre escenarios distópicos derivados de dramas planetarios apocalípticos (recordamos, entre otros, y solo a título de ejemplo, películas como *Mad Max* [trilogía], dirigida por George Miller, 1984, tomada del libro del mismo título de George Orwell y dirigida por Michael Radford, *La cité des enfants perdus*, distribuida en Italia como *La ciudad de los niños perdidos*, escrita y dirigida por Jean-Pierre Jeunet y Marc Caro, la famosa *Blade Runner*, hasta las más recientes, como la trilogía de *Matrix* o *El ejército de los 12 simios*, y muchas otras).

Por otra parte, no admite discusión el origen común del posmodernismo y del posthumanismo. Esta coincidencia, sin embargo, no debe llevar a engaño. Los dos ámbitos de pensamiento, lo repetimos, conservan en su interior rasgos específicos que ayudan a su distinción y, en consecuencia, delinear su definición.

Aun así, lo posthumano comparte con lo posmoderno la crisis de categorías filosóficas heredadas del pasado, en particular las clásicas contraposiciones, como naturaleza/cultura, sujeto/objeto, orgánico/inorgánico, real/virtual, etc. El hombre, entendido como individuo y como género humano, ha aprendido a mirarse a sí mismo ya no como un algo hecho, sino como un algo por hacer.⁹ En este clima cultural, los filósofos, científicos y artistas de distintas procedencias se han encontrado pensando de un modo absolutamente original el futuro del hombre, abriendo un nuevo ámbito para la reflexión y acuñando un nuevo término para definirlo: «posthumano»⁵.

Resulta, por lo demás, interesante señalar otra coincidencia entre la génesis de los términos «posmoderno» y «posthumanismo». Ambos nacen, de hecho, en terrenos «híbridos».

Elio Franzini¹⁰, de hecho, a propósito de la posmodernidad, afirma: «... lo posmoderno es uno de sus resultados, casi una repercusión social que difunde sus conceptos en un terreno donde la filosofía conoce múltiples hibridaciones... donde se podría demostrar que lo que parece en decadencia en la filosofía se mantiene fuerte todavía en las disciplinas proyectuales y no puede ser fácilmente sustituido por las exaltaciones teóricamente frágiles de las nuevas tecnologías y de los nuevos medios» (traducción nuestra).

El autor intenta una definición de los dos términos por medio de un análisis histórico y cultural de nuestro tiempo deteniéndose en los resultados a los que dicha investigación conduce.

Si el término «posmoderno» encuentra así su propia definición en los años 90, el término «posthumano» (*posthuman*) ya había sido usado por Ihab Hassan en los años 70, en la presentación del *International Symposium on Postmodern Performance*, celebrado en el *Center for Twentieth Century Studies*, de la Universidad de Wisconsin en Milwaukee, el 17-20 de noviembre de 1976: «Esta representación reflexionaría sobre los rasgos que delinean una cultura emergente. Llámosla cultura posthumanista o no la llamemos de ningún modo... Un par de palabras más. Y si la cultura posthumanista es la matriz de la representación de nuestros días, existe una matriz todavía más grande: el universo mismo, cualquier cosa que haya sido, es, o vaya a ser...» (traducción nuestra)^{10,11}.

El texto continúa, en referencia a los cambios culturales derivados del post-68, indicando el posthumanismo como un pensamiento que podría generar en su interior un empuje potencial para nuestra cultura, no un simple neologismo sino una auténtica «tendencia» filosófica.

Prosigamos entonces con la lectura de las palabras de la escena IV, titulada *The Future of Vitruvian Man*: «Actualmente, el posthumanismo podría aparecer en formas varias como un ambiguo neologismo, un eslogan reciente, o simplemente otra autorrepresentación del hombre. Sin embargo, el posthumanismo podría también aludir a un potencial de nuestra cultura, referirse a una tendencia que trata de llegar a ser más que una moda. Debemos ante todo comprender que la forma humana (incluso el deseo humano y cada una de sus representaciones externas) puede estar cambiando radicalmente, por lo cual debe ser objeto de revisión. Tenemos que entender que 500 años de humanismo pueden estar llegando a su fin, a medida que el humanismo se transforma en algo que no tenemos más remedio que llamar posthumanismo» (traducción nuestra)¹²⁻¹⁴.

El término *posthuman* fue usado seguidamente en 1992 por Jeffrey Deitch, comisario de la exposición del mismo nombre, donde se expusieron obras de distintos artistas en las que se ponían en discusión y se reinterpretaban los cánones estéticos del cuerpo y de la identidad humana (Antonio Caronia, detecta el término «posthumano» en 1992, cuando el marchante de arte Jeffrey Deitch tituló *Posthuman* la exposición de la que fue comisario. De la misma idea resulta ser Roberto Marchesini, un estudioso que representa un punto de referencia para los estudios sobre el posthumanismo, a quien encontraremos más adelante, y que confirma esta posición afirmando: «El término *post human* fue acuñado por Jeffrey Deitch en 1992 durante una exposición del mismo nombre que recogía a varios artistas cuyas obras se caracterizan precisamente por poner en discusión la rotundidad esencialista e impermeable de la corporeidad y de la identificación humana»)¹³.

Los términos posmoderno y posthumano entonces, parecen emerger como resultados de una categoría histórica anterior pero, también, como repercusión social hacia terrenos culturales propios, como el artístico y el creativo, donde la filosofía conoce «múltiples hibridaciones»¹⁰

Para demostrar cómo las artes adquieren importancia cuando la capacidad de juzgar adopta la forma de libre expresión, Elio Franzini da acertadamente ejemplo de la definición de Cassirer del siglo XVIII como «la edad de la estética y de la crítica»¹⁰.

El arte, por tanto, y la estética, representan un horizonte dentro del cual se pueden rastrear las definiciones de posmoderno y posthumano, favorecidos también en ello por una proximidad de los lenguajes y por un proceder filosófico que «problematiza la relación con la naturaleza y con el mundo que lo rodea» (traducción nuestra)¹⁰.

Y, de nuevo en palabras de Franzini: «El arte se convierte en un modelo, si bien no exclusivo, de la capacidad “pública” de juzgar, saliendo de los círculos cerrados y de los aparatos retóricos preconstituidos. El arte es un gran fenómeno social, al poseer la misma transitoriedad que caracteriza la vida y sus modas: los estilos se presentan como el sello de formas de vida colectivas, ligados a la historicidad de las épocas. Son los modos visibles de complejos recorridos históricos» (traducción nuestra)¹⁰.

Posmoderno, por tanto, sigue siendo un término que indica un momento cultural más que un periodo histórico. Comparte con el posthumanismo las condiciones que han favorecido su desarrollo y consolidación, pero se separa precisamente del elemento que resulta ser distintivo para el posthumanismo que emerge, en cambio, como un proceso que se afirma sin separarse nunca de su base fundacional y del objeto crítico que sigue siendo, siempre y en todo caso, el papel del hombre en el mundo.

Otros estudiosos han analizado la proximidad entre posmodernidad y posthumanismo poniéndolos en relación con la deconstrucción del concepto de humano que ha caracterizado el debate filosófico en el periodo a caballo de los años 60 y 70, del que ha surgido el fenómeno social y cultural definido como «Sesenta y ocho».

Francesca Ferrando, de hecho, afrontando el paso del posmodernismo al posthumanismo, afirma: «El Posthumanismo ha surgido del Posmodernismo, generado en la radical deconstrucción de lo “humano”, iniciada como un proyecto filosófico y político en la segunda mitad de los años 60, y desarrollada en una perspectiva epistemológica en los años 90. El Posthumanismo representa un “post” tanto de la noción de “humano” (históricamente encuadrada en el marco elitista occidental del macho blanco heterosexual), como de la manifestación histórica del “Humanismo”, basado en un constructo social jerárquico de premisas antropocéntricas» (traducción nuestra)¹⁵.

Surge aquí la perspectiva en la que el concepto de humanismo, estructurado como «manifestación histórica» y social, es superado por los nuevos modelos existenciales que emergen ante las nuevas alteridades representadas por las migraciones étnicas, por la automatización tecnológica, por la revolución sexual que ha dibujado nuevos esquemas de comportamiento¹⁵.

Vale la pena señalar cómo en el concepto de la «diferencia», que nace de la interacción con las alteridades, se apoyan las reflexiones que harán de marco histórico al posmodernismo alimentando movimientos de confín y de vanguardia cultural.

Rosi Braidotti, en una profunda reflexión sobre el movimiento feminista de la posmodernidad, trata de reconstruir una fotografía de las grandes mutaciones sociales en curso, deteniéndose en la corporeidad, en relación sobre todo con la tecnología y sus hibridaciones: «La posmodernidad

es notoriamente una época de proliferación de las diferencias. Los desvalorizados, los otros que constituían el complemento especular del sujeto (moderno) mujer, otro (étnico o racializado y naturaleza o “tierra-otros”) vuelven con toda su fuerza. Es el sujeto moderno que se completa, que se ha construido tanto sobre lo que ha excluido como sobre lo que ha incluido en su idea de representación exclusiva o subjetividad» (traducción nuestra)¹⁶.

«El posthumanismo, entonces, revalora y redescubre la diferencia en una especie de rehabilitación de las diversidades que, favorecida por el proceso de deconstrucción ya plenamente activado, ve el surgimiento de las contradicciones planteadas por los movimientos de frontera, por encima de todos las feministas, pero también de las nuevas diversidades constituidas por los movimientos homosexuales y poscoloniales» (traducción nuestra)¹⁵.

«Para postular un “post” de lo humano hay que tener en cuenta las diferencias que constituyen lo humano y que, no obstante, han sido históricamente canceladas por la autoproclamada objetividad de los análisis hegemónicos. El posthumanismo está en deuda con las reflexiones desarrolladas a los márgenes de dicho sujeto humano centralizado, porque estas han enfatizado lo humano como un proceso, más que como un dato, intrínsecamente caracterizado por diferencias e identidades mutantes: los estudios acerca de la mujer y los de género, los estudios sobre la cuestión gay y lesbiana, la teoría *queer*, la teoría crítica de la raza, los estudios poscoloniales, la interseccionalidad, los estudios sobre la discapacidad, por citar solo algunos» (traducción nuestra)¹⁵.

El posthumanismo, como particular interpretación de lo humano

La perspectiva aquí presentada impone una primera reflexión en relación con el surgir de la particular interpretación de lo humano que toma el nombre de posthumanismo. Debemos preguntarnos, de hecho, si este nace como una profunda transformación vinculada a alguna forma de progreso o si, en lugar de ello, es solo la realización de una exigencia epistemológica nacida de la necesidad de interpretar un mundo que cambia. Por una parte la ciencia con sus progresos, por otra el tejido social y antropológico que muestra nuevas alteridades e impone nuevos mecanismos de inclusión y de interpretación para hacer frente a las nuevas diferencias.

Desde este punto de vista puede parecer que el posthumanismo emerge como respuesta a una incapacidad interpretativa dada por la inadecuación de las filosofías contemporáneas, las cuales se presentan carentes de los instrumentos adecuados para hacer frente a los cambios que se están produciendo. Existencialismo y nihilismo, por lo demás, se basan en la idea de que los entes y la experiencia de las cosas subsisten solo dentro de una determinada disposición de pensamiento y niegan, con ello, la presencia de principios absolutos, restituyen problemáticamente el constituirse de aquella forma conceptual e intelectual que se hace indispensable para interpretar la complejidad del devenir dada por la contemporaneidad.

Mientras el posmodernismo, cancelando los fundamentos, inaugura un nuevo inicio, el posthumanismo, ofreciendo nuevas capacidades de interpretación de lo real, no renuncia a sus presupuestos filosóficos sin, por lo demás, deconstruir nada o renegar de nada.

La dignidad del ser humano en la era posthumana: breves consideraciones sobre la inteligencia artificial

Breves consideraciones sobre la inteligencia artificial

Si en la era posthumana parecen indiscutibles el progreso de la ciencia y la evolución de los procesos tecnológicos, la IA representa su desafío más controvertido; no hay más que recordar, al respecto, que a finales de 2017 se concedió la ciudadanía saudita a una máquina dotada de IA, la antropomorfa Sophie¹⁷; la (¿en femenino?) robot ha podido circular por Arabia Saudita y por otros países gracias a que era titular de unos derechos más amplios incluso que los concedidos a «sus conciudadanas».

El tema de la IA¹⁸ es histórica y científicamente muy rico, y puede remitirse a la íntima inspiración del ser humano de crear una máquina que refleje sus capacidades; dado que la idea de fondo de la IA es desarrollar máquinas dotadas de capacidades autónomas de aprendizaje y adaptación inspiradas en los modelos humanos de aprendizaje (interacción con el medio ambiente, aprendizaje y adaptación, razonamiento y planificación), capaces de perseguir de forma autónoma una finalidad definida, tomando por sí mismas decisiones que antes estaban reservadas a las personas.

Son muchas las definiciones (que a menudo no coinciden) que los estudiosos han dado de la IA; todos, sin embargo, se muestran sustancialmente de acuerdo, siguiendo la estela de lo indicado por Alan Turing, a la hora de identificar como constantes de la IA el carácter multidisciplinario de su estudio, la simulación del pensamiento, del razonamiento y de los comportamientos humanos a fin de permitir procesos espontáneos de comprensión, adquisición y recogida de información, incluso del espacio en torno, y capacidad de adaptación a situaciones imprevistas.

El uso de la inteligencia artificial

Si la IA parece una revolución que marca un punto de inflexión, considerando los posibles ámbitos de aplicación (el sistema económico-financiero, la empresa y la investigación; la información, la enseñanza; la sanidad, la familia, las relaciones y amistades), lo que, en cambio, parece controvertido es el juicio sobre los resultados de dicha aplicación, que no se refiere solamente a los modos de desarrollo de las distintas actividades humanas, sino que implica, modificando en profundidad su sentido, a la conciencia personal y las relaciones interhumanas.

El uso de la IA produce ciertamente efectos positivos: no hay más que pensar en algunos campos de aplicación, que permiten el aumento de las potencialidades expresivas (p. ej., la IA produce un aumento de las capacidades cognitivas, gracias a la posibilidad de extraer información de grandes cantidades de datos, mediante algunos algoritmos, a fin de analizar problemas cada vez más complejos; o, en el campo de la actividad laboral, permite asignar a la máquina las tareas más tediosas y repetitivas, de modo que el ser humano pueda dedicarse a las más creativas y de

control de la calidad; o, incluso, al desarrollo de procesos cada vez más amplios de comunicación gracias a la traducción inmediata a distintos idiomas lograda por medio de instrumentos tecnológicos cada vez más avanzados). Pese a ello, no hay que olvidar los riesgos que plantean las constantemente renovadas aplicaciones de la IA, de la violación de la privacidad a la discriminación, la manipulación mental, el riesgo de daños físicos, psicológicos o económicos. Los sistemas de IA pueden, no solo identificar el rostro de un individuo en una multitud, sino también reconocer sus emociones e incluso clasificarlo según características personalísimas y sensibles. Prueba de ello son algunos recientes estudios, muy discutibles, que han conseguido identificar la orientación sexual o incluso la propensión al crimen a partir de características faciales; algunos algoritmos pueden incluso predecir la capacidad y la fiabilidad de los candidatos a un puesto de trabajo, basándose simplemente en entrevistas de vídeo.

La propuesta de Reglamento de la Inteligencia Artificial de la Comisión Europea del 21 de abril de 2021

El 21 de abril de 2021, la Comisión Europea publicó una nueva propuesta de Reglamento de la Inteligencia Artificial¹⁹, que deberá ahora ser objeto de discusión hasta su aprobación por el Consejo y por el Parlamento Europeo. La propuesta introduce reglas, proporcionales al nivel de riesgo, para productos y servicios basados en la IA. Si bien no prevé ningún nuevo derecho individual para los consumidores/ciudadanos, el reglamento propone ambiciosos objetivos de rectitud, seguridad y transparencia para las aplicaciones de la IA.

El cuadro propuesto por la Comisión se basa en diversos niveles de riesgo: algunos sistemas de IA se consideran de riesgo intolerable, por lo cual están prohibidos. Se trata de las prácticas *online* de manipulación cognitiva que causan daños físicos o psicológicos o abusan de las vulnerabilidades debidas a la edad o a las discapacidades. También están prohibidos los sistemas de valoración social de los ciudadanos que puedan producir efectos dañinos desproporcionados o fuera de contexto, así como los sistemas de identificación facial usados indiscriminadamente por las fuerzas del orden en lugares abiertos.

Otros sistemas de IA se consideran de alto riesgo (incluidos el reconocimiento facial o la IA usada en infraestructuras críticas, en contextos de educación, evaluación de los trabajadores, emergencia, asistencia social, valoración del crédito, o la IA usada por las fuerzas del orden, la policía de frontera y los tribunales). Los proveedores y los usuarios de dichos sistemas de IA deberán efectuar una evaluación de los riesgos y asegurar la supervisión humana en el desarrollo del algoritmo para garantizar que sea modificable y comprensible. Deberán, además, preparar un plan adecuado de gestión de los datos, colmando posibles lagunas, previniendo cualquier prejuicio intrínseco al algoritmo y contextualizando el sistema IA en la realidad sociogeográfica específica en que está previsto su uso.

Se trata de una de las propuestas legislativas sobre el tema más avanzadas del mundo: indica pasos concretos hacia sistemas de IA más igualitarios, seguros y fiables, y afronta de forma realista algunas de las cuestiones más delicadas al respecto (comprensibilidad del funcionamiento del algoritmo, prevención de prejuicios discriminatorios, exactitud de los resultados).

A la luz de las brevísimas consideraciones expresadas, no parece carente de interés señalar que la literatura científica (jurídica) en materia de IA ya ha comenzado a expresarse, a nivel nacional, supranacional e internacional; las temáticas más interesantes, si bien todavía tratadas de forma no completa y estructurada, parecen ser las que remiten al derecho constitucional: solo hay que pensar en temas como *big data* y confidencialidad, consentimiento y riesgo de monopolio, pluralismo democrático, principio de igualdad, trabajo, justicia, salud.

Actividad humana e inteligencia artificial: la cuestión de la decisión en el ámbito judicial

En la valoración de los riesgos debidos al empleo de la IA lo que es importante detectar es lo inoportuno, como ya han reconocido varias voces, de sustituir enteramente la decisión humana por la artificial, sin dejar por ello de reconocer la utilidad de la asistencia que la IA puede ofrecer a la actividad humana. En todo caso, hay que señalar que para algunos estudiosos, las determinaciones humanas estarían viciadas por las emociones, las amistades, los intereses particulares de cada uno, y la consecuencia de ello es que no habría posibilidad de expresar ninguna decisión racional, porque todas tendrían motivaciones artificiales²⁰.

En particular, la valoración del papel de la IA en el ámbito judicial está fuertemente condicionada también (y especialmente) por las ideas del «juez» y de la «función jurisdiccional» aceptadas en la ordenación de referencia, pese a que, en cualquier caso, se presupone que la función jurisdiccional no consiste en una simple aplicación silogística, sino que en ella subyacen márgenes de discrecionalidad, conforme al principio según el cual el juez contribuye a la producción del derecho²¹.

Desde este punto de vista, hay que precisar que en el proceso de toma de decisiones (judiciales) aparecen dos elementos importantes que hay que tener en cuenta: el derecho a conocer la naturaleza del interlocutor, humano o artificial (parecería el caso recordar la capacidad técnica de la máquina de superar el test de Turing, capaz de detectar, según los objetivos de su creador, si una máquina tiene la capacidad de pensar, de pensar en forma autónoma y de pensar como un ser humano)²², y el derecho a una decisión humana²³, en tanto que se tiene el derecho de recibir resoluciones, disposiciones y sentencias que de algún modo sean expresión de nuestros pares, y en tanto que, al menos por ahora, se reconoce (todavía) la posibilidad de error en las operaciones algorítmicas de la IA. A esto hay que añadir que el derecho a una decisión (judicial) no completamente automatizada responde también a las necesidades de identificar quién es el titular de la función ejercida y cuál es la correspondiente responsabilidad, no exclusivamente jurídica.

En el Considerando 71 del RGPD (reglamento 2016/679, *General Data Protection Regulation*) se lee que: «El interesado debe tener derecho a no ser objeto de una decisión, que puede incluir una medida, que evalúe aspectos personales relativos a él, y que se base únicamente en el tratamiento automatizado y produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar, como la denegación automática de una solicitud de crédito en línea o los servicios de contratación en red en los que no medie intervención humana alguna. Este tipo de tratamiento incluye la elaboración de perfiles consistente en cualquier forma de tratamiento de los datos

personales que evalúe aspectos personales relativos a una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo, la situación económica, la salud, las preferencias o intereses personales, la fiabilidad o el comportamiento, la situación o los movimientos del interesado, en la medida en que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar».

La inteligencia artificial y las libertades de la persona: el caso Compas

Entre los distintos empleos de la IA en ámbito judicial, conviene hacer mención aquí del uso común en algunas jurisdicciones, sobre todo estadounidenses, a fin de evaluar la peligrosidad social de los imputados y de los condenados, incluso en términos de excarcelación o de vigilancia de estos.

Sin pretender agotar el tema, pero considerando los aspectos relevantes para la relación entre la IA y las libertades de la persona, no parece inoportuno en absoluto recordar aquí el caso Compas.

Compas es el acrónimo de *Correctional offender management profiling for alternative sanctions*, un *software* que evalúa el riesgo de reincidencia y la peligrosidad social de un individuo a partir de diversos datos estadísticos y de antecedentes judiciales; se trata de un cuestionario que se entrega al imputado, así como de una serie de otras variables amparadas por el derecho de propiedad intelectual de la misma sociedad. El algoritmo, para cada imputado, y a partir de los datos arriba indicados, sugiere una clasificación en distintas categorías de riesgo, que van de «muy bajo» a «muy alto».

En febrero de 2013, Eric Loomis, ciudadano americano, fue detenido por no haberse parado cuando un policía le dio el alto mientras conducía un automóvil sin permiso del propietario. Por ese delito, Loomis fue condenado a una pena considerable: seis años de prisión y cinco años de libertad vigilada; la sentencia de condena (State vs. Loomis, 881 N.W.2d 749, Wis. 2016) fue dictada después de la aplicación, por parte del Tribunal, del sistema de IA denominado Compas.

El Tribunal del Condado de La Crosse, en un pasaje de la sentencia, justifica su decisión afirmando que «mediante el uso del *software* Compas [el imputado] ha sido considerado un individuo de alto riesgo para la comunidad (...) su historia personal y los instrumentos de evaluación del riesgo sugieren una alta probabilidad de reincidencia».

La defensa de Loomis solicitó poder tener acceso al código fuente del *software* de evaluación del riesgo, pero el tribunal rechazó la solicitud basándose en la naturaleza propietaria de dicho instrumento. El condenado, entonces, impugnó la sentencia ante el Tribunal de Apelación, que remitió la cuestión al Tribunal Supremo del Estado de Wisconsin. El argumento principal de la defensa de Loomis ante el Tribunal Supremo del Estado americano se centraba en la violación de la cláusula constitucional del justo proceso. El juez del condado, de hecho, habría violado el derecho constitucional del imputado a conocer las razones de su sentencia, dado que la naturaleza propietaria del algoritmo Compas ha impedido conocer (al menos) una parte relevante de la motivación. El

Tribunal Supremo de Wisconsin rechazó estos argumentos y confirmó la sentencia del tribunal de primer grado sosteniendo que «si se usa correctamente..., el *software* Compas no viola el derecho del acusado al justo proceso: y es así porque el Tribunal del Condado ha aclarado que su consideración de las puntuaciones de riesgo Compas estaba respaldada también por otros factores independientes, de modo que su uso no había sido determinante para decidir si y cuándo Loomis podrá ser objeto de reinserción en la comunidad de modo seguro y eficaz. Por consiguiente, el Tribunal de primera instancia no había ejercido erróneamente su criterio. Compas es solo un instrumento a disposición de un tribunal que es siempre libre de basarse solo en partes de este y de rechazar otras partes». En cuanto al tema de la protección de la propiedad intelectual del *software*, el Tribunal Supremo de Wisconsin confirmó que precisamente por ese motivo no se pueden «divulga(r) informaciones acerca del modo en que se ponderan los factores o acerca de la determinación de las puntuaciones de riesgo». Los abogados de Loomis intentaron la vía de un recurso al Tribunal Supremo de los Estados Unidos, e insistieron en que se violaban las Enmiendas V y XIV, pero el Tribunal Supremo no tomó la cuestión en consideración, porque las evaluaciones automatizadas del riesgo cuentan con el refrendo tanto de la conferencia de los Tribunales Supremos de los Estados como de la Administración de Tribunales Federales; se admite que el uso de estos instrumentos puede, en efecto, dar origen a cuestiones constitucionalmente relevantes, pero que para dirimir en el caso que nos ocupa predomina el argumento de la no exclusividad: el algoritmo no ha sido el único motivo de la decisión, por lo cual no viola el derecho al «proceso justo».

Inteligencia artificial y riesgos

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que algunos estudios han mostrado que las operaciones del razonamiento automatizado por los algoritmos utilizados habrían podido llevar a decisiones basadas en un claro prejuicio de naturaleza etno-racial, que llevaba a la máquina a considerar más peligrosos a los acusados pertenecientes a la comunidad afroamericana; sin embargo, hay que señalar que, en realidad, si se establece la correspondencia entre las evaluaciones de riesgo efectuadas por la IA y la conducta seguida por los individuos en los años siguientes, el índice de peligrosidad social obtenido por los acusados o condenados afroamericanos prácticamente multiplicaba por dos el obtenido por los caucásicos; dicha indicación fue posteriormente desmentida por los comportamientos mantenidos en los años siguientes (hay que subrayar, en cualquier caso, que no faltan estudios realizados con la finalidad de superar también los prejuicios raciales todavía presentes en algunos sistemas judiciales precisamente por medio del uso de la IA).

A la luz de todas esas consideraciones, aquí es interesante señalar que el uso exclusivo de la decisión algorítmica en situaciones (decisiones) que incidan en los derechos y libertades de la persona pueda implicar el riesgo de que dichas decisiones no sean fruto de las necesarias ponderaciones, que en ningún caso podrán dejarse completamente al criterio de una máquina.

La teoría denominada Collaborative intelligence

La consecuencia de todo ello es que cada vez resulta más convincente la teoría denominada *Collaborative intelligence*²⁴, que considera que una constructiva colaboración entre el humano que

toma decisiones y la IA es la combinación más adecuada en lo que se refiere al respeto y la protección de las libertades constitucionales, porque su resultado estaría caracterizado por el principio de no exclusividad que, como en el caso Compas, ha llevado al juez a afirmar que el algoritmo por él consultado no representó el único motivo de la decisión, sino solamente uno de los motivos, de modo que su decisión debe tenerse por legítima; se debería considerar que se está respetando el principio de no exclusividad solo cuando el responsable humano de las decisiones puede en cualquier caso expresar una motivación propia que justifique la adhesión a la evaluación efectuada por el algoritmo o, al menos, dar información sobre la lógica utilizada, si bien cabe recordar, por ejemplo, que el Tribunal Constitucional italiano (a partir de Tribunal Constitucional n.º 1/1971 o bien, n.º 39/1982; o n.º367/2004) ha sostenido constantemente que allí donde exista una violación de los derechos o se deba imponer una pena o una sanción, el juez nunca puede verse totalmente «obligado» por ningún automatismo que le impida «personalizar» la decisión incluso si va más allá de los esquemas predeterminados.

Financiamiento

La presente investigación no ha recibido ninguna beca específica de agencias de los sectores públicos, comercial o con ánimo de lucro.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Los autores declaran que para esta investigación no se han realizado experimentos en seres humanos ni en animales.

Confidencialidad de los datos. Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes.

Derecho a la privacidad y consentimiento informado. Los autores declaran que en este artículo no aparecen datos de pacientes.

Bibliografía

1. Polidoro G. Francesco d'Assisi. Collección Franciscus/1. Asís: Ediciones Porziuncola; 1990. pp. 39-40.
2. Vattimo G. La fine della modernità. Milán: Garzanti; 1985. pp.10-13.
3. Vattimo G, Rovatti PA. Il pensiero debole. Milán: Feltrinelli; 1983.
4. Lyotard F. La condizione posmoderna. Rapporto sul sapere. Milán: Feltrinelli; 2002. p. 5.
5. Paglia M. Il postumano: traguardo della genetica moderna? En: Tham J, Losito M. Bioetica al futuro. Tecnicizzare l'uomo o umanizzare la tecnica? Roma: Libreria Editrice Vaticana; 2010. pp. 247-248.
6. Sasso G. Tramonto di un mito. L'idea di «Progresso» tra Ottocento e Novecento. Bologna: Il Mulino; 1984.

7. Spengler O. *Il tramonto dell'Occidente*. Milán: Longanesi; 2008.
8. Fukuyama F. *La fine della storia e l'ultimo uomo*. Milán: Rizzoli; 2003.
9. Farisco M. *Ancora uomo. Natura umana e postumanesimo*. Milán: Vita e Pensiero; 2011.
10. Franzini E. *Moderno e posmoderno*. Milán: Raffaello Cortina Editore; 2018. pp. 14-15.
11. Hassan I. *Prometheus as performer: Toward a posthumanist culture?* en Benamou M., Caramella C. (a cargo de), *Performance in Postmodern Culture* Coda Press, Madison, 1977, p. 212.
12. *The future of vitruvian man (four scenes)*. *The Georgia Review*. 1977;31(4):830-50.
13. Marchesini R. *Possiamo parlare di una filosofia postumanista? Lo sguardo* - *Rivista di filosofia* 2017;24:20.
14. Caronia A. *Il Cyborg. Saggio sull'uomo artificiale*. Shake; 2008. p. 135.
15. Ferrando F. *Il postumanesimo filosofico e le sue alterità*. Pisa: Ediciones ETS; 2016. pp. 26-27.
16. Briaidotti R. *In metamorfosi. Verso una teoria materialista del divenire*. Turin: Feltrinelli; 2002. p. 208.
17. Waters B. *Citizen Sophia: It's (past) time to legislate robotics regulation* [Internet]. *Georgetown Law Technology Review*; noviembre de 2017 [consultado: 14 de agosto de 2022]. Disponible en: <https://georgetownlawtechreview.org/citizen-sophia-its-past-time-to-legislate-robotics-regulation/GLTR-11-2017>
18. Simoncini A, Suweis S. *Il cambio di paradigma nell'intelligenza artificiale e il suo impatto sul diritto costituzionale*. *Rivista di filosofia del diritto, Journal of Legal Philosophy*. 2019;1:87-106.
19. EUR-Lex - 52021PC0206. *Proposal for a regulation of The European Parliament and of The Council laying down harmonised rules on artificial intelligence (Artificial Intelligence Act) and amending certain Union Legislative Acts* [Internet]. EUR-Lex, European Union Law [consultado: 14 agosto 2022]. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A52021PC0206>
20. Mathias JN. *Bias and noise: Daniel Kahneman on errors in decision_making* [Internet]. Medium; 17 octubre 2017. Disponible en: <https://natematias.medium.com/bias-and-noise-daniel-kahneman-on-errors-in-decision-making-6bc844ff5194>
21. Casonato C. *Intelligenza artificiale e giustizia: potenzialità e rischi*. *Artificial Intelligence and Justice: Potentialities and Risks* [Internet]. DPCEonline [consultado: 14 agosto 2022]. Disponible en: <http://www.dpceonline.it/index.php/dpceonline/article/view/1082>
22. Turing AM. *Computing machinery and intelligence*. *Mind*. 1950;59:433.
23. Simoncini A. *L'algoritmo incostituzionale: intelligenza artificiale e il futuro delle libertà*. *BioLaw Journal*. 2019;1:63-89.
24. Wilson HJ, Daugherty PR. *Collaborative intelligence: Humans and IA are joining forces* [Internet]. *Harvard Business Review*; 2018. Disponible en: <https://hbr.org/2018/07/collaborative-intelligence-humans-and-ai-are-joining-forces>

Bioethics and the Overton window

La bioética y la ventana de Overton

Ma. de la Luz Casas-Martínez*

School of Medicine, Interdisciplinary Center for Bioethics, Universidad Panamericana, Mexico City, Mexico

Abstract

For bioethics, the understanding of reality is indispensable. Understanding the forms of social movements will help to configure actions more in line with the reality of bioethical proposals in today's world. The Overton window is a political/social model for understanding how societal ideas change over time and influence policy. The six phases of the Overton window begin with an idea not previously addressed in public as follows: 1 Unthinkable/unacceptable; 2 Prohibited but with exceptions; 3 Acceptable; 4 Reasonable; 5 Generalized; and 6 Legal. Society is a living organism, which should seek as an object the social good because it is made up of human beings who always seek respect for their intrinsic dignity and since human beings are intelligent and free and use the appropriate tools in this technological society to achieve it.

Keywords: Bioethics. Values. Society. Overton. Ethics.

Resumen

Para la bioética, la comprensión de la realidad es indispensable, pues no solo trabaja en abstracto, sino que trata de realizar propuestas prácticas. La ventana de Overton es un modelo político/social para entender cómo las ideas de la sociedad cambian con el tiempo e influyen en la política. Las seis fases de la ventana de Overton inician con una idea no tratada anteriormente en público y son las siguientes: (1) impensable/inaceptable; (2) prohibido, pero con excepciones; (3) aceptable; (4) razonable; (5) generalizado, y (6) legal. La sociedad es un organismo viviente que debería buscar como objeto el bien social, pues está conformado por seres humanos que siempre buscan el respeto a su dignidad intrínseca y ya que el ser humano es inteligente y libre, siempre habrá quienes busquen la verdadera justicia y utilicen las herramientas adecuadas en esta sociedad tecnológica para lograrlo.

Palabras clave: Bioética. Valores. Sociedad. Overton. Ética.

*Correspondence:

Ma. de la Luz Casas-Martínez
E-mail: mcasas@up.edu.mx

Date of reception: 13-06-2022

Date of acceptance: 23-06-2022

DOI: 10.24875/BUP.22000006

Available online: 28-11-2022

BIOETHICS Update 2022;8(2):86-95

www.bioethicsupdate.com

2395-938X / © 2022 Centros Culturales de México, A.C. Published by Permanyer. This is an open access article under the terms of the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introduction

Society has always been in a state of change, but now more than a change, it could be said that we are entering a new era. Society in the 20th and 21st centuries has undergone such profound changes that they are determining people's life trajectories. Economic power has become globalized and has reached all spheres, political institutions and the power that emanates from them has remained anchored in this territory.

Western society, to which we will refer, for the most part, is identified between a pragmatic/utilitarian philosophy and a radical liberal one, taking its proposals and conflicts to what they consider the system that marks the legal and the ethical at the same time, the juridical field.

For the modern society, excluding a unique truth, ethical, religious or at least an immovable scale of values, accepts the premise of Engelhardt Jr¹. that we are in a system of "moral strangers" where the agreement of behaviors could only find support in laws and norms.

In the past 30 years, much has changed and much regulation is no longer based on shared criteria of social justice or a consensus on fundamental rights, but simply on the existence of power or power coupled with economic power, euphemistically referred to as "social demands."

Institutional fragmentation increases, and the credibility and strength of the state loses weight in the presence of organized social groups that sustain an undeniable political force.

The old hierarchical logic is no longer accepted a priori by the new generations, who promote autonomous decisions far from a formal hierarchy.

In many cases, the state is no longer a democratic representation, but a simple actor of economic interests, often private and not public.

Today's society is largely the result of mass media education and the acceptance of "expert" conclusions promoted by these media. The members of this society want to be informed and some of them educated, but, in the face of the avalanche of information, they tend to accept the word and the facts of people who sustain important degrees of credibility in these media.

Profound changes in social acceptance between the beginning of the 20th century and the 21st century can be assured. In the first half of the 20th century, the social majorities were quite homogeneous in criteria regarding respect for life, abortion, gender, use of illegal drugs, socially accepted sexual behavior, concept of family, respect for authorities of any kind, religious, school, military, police, criteria of discrimination, vulnerability, and exclusion, among many others, but in the 21st century this homogeneity has dissolved and under the banner of autonomy any concept has a place.

We do not deny advances in the 20th and 21st centuries, especially in the recognition of Universal Human Rights, but unfortunately, not always put into practice, nor interpreted in the same sense.

But how have these changes occurred so rapidly and why does this concern Bioethics?

Bioethics, in general, deals with the life sciences and this means everything that influences life, but knowing the why of people's decisions in the moral sphere is not so simple nowadays.

Acts are an expression of a person's values and they in turn are an expression of the ethical convictions he or she professes, and since there is no universal morality, nor an evident hierarchy of values, autonomous decisions are often opposed to each other, leading, as also mentioned above, to resort to a recognized arbiter, through conviction or force, the law.

The fact is that many of the strongly grounded bioethical proposals will have to be endorsed by law to have a social impact.

In today's society, which considers itself tolerant and accepting of a very wide range of moral values, without hierarchy or guidance, there are possibilities for any idea to be discussed, propagated, openly defended and, with social and "expert" support, legally accepted.

For bioethics, the understanding of reality is indispensable, since it does not only work in the abstract, but tries to make practical proposals, so that knowledge of social phenomena is part of its field of knowledge. Understanding the forms of social movements will help to configure actions more in line with the reality of bioethical proposals in today's world.

The Overton window

We have all experienced it, but the procedure had not been systematized and the one who captured the system, sometimes empirical in its application, was the American political scientist Joseph Overton (1960-2003). Overton was the vice-president of the Mackinac Center for Public Policy², a policy research institute in the United States, located in Michigan. Overton included it in classes and lectures, but did not capture it in any of his books.

On his death, his colleague Joseph Leman took up Overton's idea and disseminated it, calling it the "Overton window" during the first decade of the 21st century.

Overton used the metaphor of the window with the idea that through it one can observe circumscribed spaces in an intentional and strategic way.

It is social power groups who open these windows at their convenience, so that society only sees what they want it to see.

What is the Overton window?

The Overton window is a political/social model for understanding how societal ideas change over time and influence policy.

Politicians support socially accepted or demanded ideas, otherwise they may lose electoral support, but, when it is desired that society accepts a new idea, changes its values and norms, the strategy explained by Overton is put into operation, these strategies can be achieved in the long term, for this it is required an advance in annual, 5-year goals, etc., as it already happens in most international conventions in important institutions such as UN, WHO, and in any institution that sets development goals.

Politicians generally support what is accepted by society and if it also favors them, they will take it to legislative fields and thus consolidate this social idea again but now from the legislative force.

This can be seen in the changes between the 20th and 21st centuries. At the beginning of the 20th century, for example, the majority agreed with the law prohibiting alcohol and now this would be unthinkable, as well as the idea of not limiting births, abortion, changes in the conception of gender, family, etc.

Society influences politics and vice versa, hence the importance of social institutions, families, work groups, media, religious or think tanks, voluntary associations, schools, charities and many other actors that establish and reinforce social norms³.

Society can be easily influenced both by truth and facts, as well as by inaccurate or misleading information and therefore it is important to recognize in our reality what is happening with some insistent proposals.

This technique is also currently used by experts in advertising and marketing, to guide the way of thinking, consumption, beliefs, and political inclinations.

What are the phases of the Overton window?

The six phases of the Overton⁴ window start with an idea not previously discussed in public because it is unethical, illegal, anti-social, or not accepted by the majority:

- Phase 1. Unthinkable/unacceptable: This is the moment when the “window” opens. The idea and related behaviors are not socially accepted, arouse rejection or are forbidden. However, it starts to be talked about insistently, especially in the media supported by specialists. To move the public away from the primary denial, it is important to change the term, to achieve a euphemism that detaches the phenomenon from the essence of its content. Thus, reference will no longer be made to the rejected term, but to another term with more scientific class, which is not emotionally linked to the meaning, an impartial or positive term. A “taboo” is broken and thus begins to capture the attention of society. This technique works especially in liberal societies because of their tolerance for outlawing so-called taboos. Immediately the possibility of moving Overton’s window from the realm of the impossible to that of the rational appears.
- Phase 2. Prohibited, but with some exceptions: The idea continues not to be socially accepted, but, recognizing that in an inclusive, tolerant and liberal society, all expression must have a place, the debate is opened. Experts for and against it are presented, as well as people who support or reject it. The progressive society listens and accepts that some people are in agreement with

- this idea and therefore, it should not be rejected in the first place. The idea begins to appear repeatedly in movies, popular song lyrics, videos, etc. Many observers might say, “me, I wouldn’t do it, but, I don’t judge who does it. we are all free and different.”
- Phase 3. Acceptable: Gradually, especially with scientific or expert support some parts of society hesitate to oppose, or support, as the case may be. For them it is always better to be in line with experts or to support the freedom of each person. Society begins to accept this proposal or at least is neutral. The observer would say: “We must accept such arguments or actions, because everyone has rights and they must be respected, that before was “taboo,” fruit of backward minds, I am not a conservative”.
 - Phase 4. Reasonable: After some time of socially insisting on an idea, having lost the “taboo” or forbidden charge and presenting followers and scientists who support it, that part of society thinks it must be accepted, because this, according to what is presented and although the person previously thought otherwise, is not only respecting those who are different, but in a plural society they must be supported. Historical cases are presented that were judged for carrying out acts in accordance with this way of thinking, sometimes considered a crime, and they are justified by creating a positive image of them, victimizing them and presenting them as liberal pioneers who were not understood in their time. Surveys are also shown in which the social preference for such an idea is pointed out.
 - Phase 5. Generalized: The idea passes to politics, which has measured the degree of social acceptance and sees the convenience of supporting them. At this stage, the mass media appear more decisively through testimonies, scientific evidence, recognized artists, television programs, etc. Society gets to know the proposed issue through this window and not through others, and although not everyone shares it, they support it. Demonstrations and manifestos are held demanding a new right.
 - Phase 6. Legal: The social idea through politics is legally incorporated and the objective is achieved so that in the coming years it will be recognized not only as legal, but also as ethical, since for the liberal culture, what is morally adequate or inadequate is based on laws.

This series of events can make both positive and negative changes in society, which is why it is interesting from a bioethical perspective. Identifying these phases is a way of knowing where a society is heading, its values, and legislative trends.

Why is ethics important in a society?

Human beings are social beings, we can only live-in community. In ancient times and now, we continue to be interdependent beings, although we pretend total autonomy, our vulnerability brings us closer to human coexistence. The ideal form of human coexistence is through ethics, but failing that, through law⁵.

For postmodern society, we do not live in a community, “common-unity”, but within a secular social contract that can be explained as follows: “people live together in society according to an agreement that establishes moral and political rules of behavior. Some people believe that if we live according to a social contract, we can live morally by our own choice and not because a divine being demands it.”

Thus exposed, this type of community depends on the ethical and autonomous decisions of its members, who should seek through their ethical development that social good.

For many bioethicists, the ethical formation of the person, based on the recognition that every human being is a rational and free entity, is proposed in an ideal form, since it is assumed that every person should always seek the good and the absolute truth, so we accept Aristotle's thought.

For Aristotle, the ethical formation of a person is based on his values. In his *Nicomachean Ethics*, he extols the virtue of justice as a way of being by which one is willing to practice what is just, to act justly and to want what is just, calling just that which gives us happiness⁶. According to the Aristotelian theory of action, in which man seeks the good, rhetoric serves to convince others that what is beneficial for the population must be sought. But this requires that the discourse be directed not only to reason, but also to emotion: it goes to the understanding and the will, to the whole man. This is what will achieve persuasion or conviction.

In the *Rhetoric* he affirms that "Parts of virtue are justice, courage, temperance, magnificence, magnanimity, liberality, prudence, and wisdom; virtue is a beneficial capacity and for this reason the just and courageous are the most honored"⁷.

Indeed, it is so, and Aristotle refers to the human being who seeks the good and the truth in a higher order, but unfortunately it is not always so. The human being, being free, can opt for different ways of acting in practical life and especially in the postmodern society in which we currently live. Although ethics aims at the personal formation of conscience so that people make truly free decisions in accordance with a transcendent good within a moral scale, this form of reflection has never been general in society.

In practice, not all people act according to an upright conscience, some require coercive pressure not to harm society itself, because acts depend on personal ethical development, which requires broad educational and reflective factors.

Psychologists have also studied human and social moral behavior, trying to unravel moral decisions, not from the ideal being, but from the formal being, the one who may not possess all the elements in his moral development to have achieved transcendent ethical decisions.

One of the main contributions of Kohlberg⁷ consisted in applying the concept of development in stages that Piaget⁸ elaborated for cognitive development to the study of moral development, since he considered that moral judgment is a cognitive process that develops naturally, by stages, as Piaget reasoned.

In his research he points out that the concept of justice, on which the whole essential structure of our morality is based, changes, and develops over time, as we interact with the environment. From these postulates he develops six stages of moral development, each of which provides a more complex system of moral reasoning and, therefore, a more adequate concept of what is just and good. These stages are universal, although environmental factors influence the rate of growth and the level of development achieved. One of the essential factors in this moral formation is

society, social values, so that his theory goes hand in hand with the understanding of what happens through Overton's window.

It is not in the interest of this paper to dwell on Kohlberg's stages, but to point out that ideally the subject, from childhood, would move toward higher ethical positions, from the position of self-interest, of instrumental individualism, toward the step of the search for the transcendent good, not only for himself, but for all his fellow men. Although Kohlberg indicates ideal ages to overcome each stage, societies often present dosimetry between chronological ages and moral development.

Thus, in his original study (carried out in Yucatan, Mexico), the degree of moral development he found in the adult population was at the conventional level (3 and 4), a level in theory corresponding to adolescents and young adults.

The term "conventional" implies submitting to rules, expectations and social conventions, to authority, and defending them because they are socially accepted rules.

At this level the first formal operations are being used in moral reasoning, thus, in these stages the following characteristics are pointed out⁹:

Stage 3: The morality of interpersonal norms (from 12/13 years of age).

- a) More complex level: Adoption of the perspective of a third person. Instrumental individualism is overcome and a set of shared moral norms or expectations are constructed that are expected to be met by all.
- b) Moral norms or expectations are the basis for establishing relationships of mutual trust that transcend particular interests.
- c) Orientation to feelings and interpersonal relationships. Special concern for trust and social approval. Moral obligations are based on what others expect (conventional perspective) and the expectations and feelings of others are put before one's own interests (it is important to be good).
- d) Concept of justice: "do to others what you would like them to do to you if you were in their place". There is a higher level of reciprocity.

This type of thinking is a necessary, though not sufficient, condition for stage 4 of moral reasoning.

Stage 4: The morality of coherence and the social system.

- a) This stage does not occur before the age of 16 and its frequency in the adult population is lower than Stage 3. Integration of interpersonal expectations and shared norms within a broader and more generalized system (the perspective of a member of society) that takes the form of a consistent set of codes and procedures that apply impartially to all its members.
- b) Particular situations are therefore judged according to their function in society as a whole.
- c) There is a strong concern for consistency and impartiality, for following one's conscience and maintaining self-respect.

d) Conception of justice based on the consideration of duties in relation to their reciprocal rights.

Therefore, in this stage, social values are very important in the ethical formation of an individual and although in every society there are all moral levels, being the current characteristic pragmatism and utilitarianism, as well as the liberal idea, this stage would still be present in it, shaped by social values and the law.

To support this idea, we will continue with James Rest's¹⁰ vision, where four stages should be considered in the making of moral decisions by a subject:

- 1) Moral sensitivity: This refers to how the situation is interpreted by the subject. In this stage, the subject determines how each course of action affects each of the parties involved and relates it to his or her value system.
- 2) Moral judgment: In this second step, the person chooses a course of action according to his or her reference in values, involving ethical reasoning, moral judgment, understanding, and decision planning.
- 3) Moral motivation: Subsequently, the subject, having reasoned what is a positive or negative conduct from an ethical point of view, confronts them with aspects that are not directly ethical, such as convenience, respect, legal obligation, social obligation, and among other factors.
- 4) Moral character: Subsequently, the subject executes the action. At this stage the subject decides to act according to an ethical standard or not. Sometimes the person knows that the act is not ethically correct, but, due to non-moral evaluations in point 3, decides to act against his ethical criteria.

Once again, the social factor appears as an important part in the moral act of a person. Social values exert a powerful force on individual decisions and only people with a higher level of ethical development and a stock of human values can recognize in social ideas those for or against true justice.

Conclusion

But what if someone were to consider that an Overton window is being conducted on a concept that could cause social harm?

The Overton window only points out the social facts, the phases of acceptance of a new idea or way of thinking and historically these phases can be recognized by those who have lived through these changes, this phenomenon has occurred for both positive and negative changes and have been part of global strategies, hence a part of the concept of globalization, not only economic but ideological.

From the point of view of ethics, we are interested in supporting the moral development of a society, which is formed by the sum of the individual moral development of its citizens, hence the importance of teaching personal ethics. It is not possible to expect progress in social morality without the change, at least in the majority, of each of its members.

Although ethics requires reflection for its introjection, in adults, one form of this is the confrontation with reality.

As today's society, for the most part, is pragmatic, it is quite possible that change will come from the consequences of those actions accepted or denied, people will begin again to reevaluate and question over time, whether such ideas or behaviors have benefited or harmed them directly, especially when they are directly affected. Every human being possesses a moral conscience and self-reflection is an important part of their existence in the world of values.

It may take time, yes, but every historical process requires it. Through social pressure the political community will again take up the banner and through the phases of the Overton window, it will result in repeal or a legislative change more in line with society. Of course, this would be more effective if the potential social harm is detected especially at the unacceptable stage and not at the legal stage.

There are no simple answers for the ethical education of society, it requires an interdisciplinary effort: personal, family, school, media, State interest in promoting the development of human values, presenting examples, etc., and the development of a culture of ethics.

Moral acts are free, nothing and no one can force the individual to act morally, because it is a product of his own conviction.

Society is a living organism, which should seek as an object the social good because it is made up of human beings who always seek respect for their intrinsic dignity and since human beings are intelligent and free, there will always be those who seek true justice, in the Aristotelian sense, and use the appropriate tools in this technological society to achieve it.

Funding

The present research has not received any specific grants from agencies in the public, commercial, or for-profit sectors.

Conflicts of interest

The author declares that she has no conflicts of interest.

Ethical disclosures

Protection of human and animal subjects. The author declares that no experiments were performed on humans or animals for this study.

Confidentiality of data. The author declares that no patient data appear in this article.

Right to privacy and informed consent. The author declares that no patient data appear in this article.

References

1. Engelhardt HT. Los Fundamentos de la Bioética. Barcelona: Paidós; 1995.
2. Joseph P, Overton C. Mackinac Center for Public Policy; 2022. Available form: <https://www.mackinac.org/about/authors/12>
3. Bolio F. Del Poder Social al Poder Político. Capítulo II; 2022. Available in: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
4. Mackinac Center For Public Policy. Overton window; 2022. Available from: <https://www.mackinac.org/OvertonWindow>
5. Alasdair M. Animales Racionales y Dependientes. Paidós; 2001.
6. Beuchot M. Retórica y Hermenéutica en Aristóteles. No. 25-1. Vol. 2007. Singapore: Noua Tellus; 2010a. p.130.
7. Kohlberg L. The Psychology of Moral Development: the Nature and Validity of Moral Stages. Cambridge, México: Harper and Row; 1984.
8. Piaget J. El Criterio Moral en el Niño. Barcelona: Fontanell; 1971.
9. Power K, Higgins A, Kolberg L. Lawrence. Kohlberg's Approach to Moral Education. Oxford. Columbia University Press; 1991. p. 175.
10. Rest JR, Narvaez D, Bebeau M, Thoma S. Postconventional Moral Thinking: A Neo-Kohlbergian Approach. Mahweh, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates; 1999.

Evaluación de la aplicación del consentimiento informado en un hospital psiquiátrico

Evaluation of the application of informed consent in a psychiatric hospital

Héctor Cabello-Rangel^{1*}, Fernando López-Munguía² y Ricardo Aranda-Rodríguez^{3,4}

¹Servicio de Investigación, Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; ²Jefatura Psiquiatría Legal, Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez; ³Programa Único de Especialidad Médica en Psiquiatría, UNAM; ⁴Psiquiatría, Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez. Ciudad de México, México

Resumen

Antecedentes: La práctica de la psiquiatría impone la determinación objetiva de la capacidad del paciente. **Objetivo:** Evaluar la aplicación del consentimiento informado en pacientes hospitalizados en un hospital psiquiátrico. **Método:** Se realizó un estudio transversal descriptivo, en una muestra no probabilística de pacientes internados. Se les entrevistó con el instrumento MacCAT-T para evaluar la aplicación del consentimiento informado. **Resultados:** Se aplicaron 41 cuestionarios. El 48% de los pacientes era de sexo masculino. El 51.2% fue internamiento voluntario. En todas las subescalas, el grupo de pacientes voluntarios obtuvo mayor puntaje que los involuntarios, con diferencias estadísticamente significativas ($p < 0.05$). **Conclusiones:** El instrumento MacCAT-T es útil como apoyo para la decisión clínica al momento de proponer un tratamiento o internamiento. Es necesario hacer un nuevo estudio para determinar la confiabilidad interevaluador para que este instrumento se utilice de manera habitual en los casos en que se requiera determinar con mayor objetividad la capacidad para consentir.

Palabras clave: Capacidad. Consentimiento informado. Internamiento psiquiátrico.

Abstract

Background: The practice of psychiatry imposes objective determination of patient capacity. **Objective:** To evaluate the application of informed consent in patients admitted to a psychiatric hospital. **Method:** A descriptive cross-sectional study was carried out in a non-probabilistic sample of hospitalised patients. They were interviewed with the MacCAT-T instrument to assess the application of informed consent. **Results:** 41 questionnaires were administered. 48% were male. 51.2% were voluntary inpatients. In all subscales the voluntary group scored higher than the involuntary group, with statistically significant differences ($p < 0.05$). **Conclusions:** The MacCAT-T instrument is useful as a clinical decision support when proposing treatment or admission. A new study is needed to determine inter-rater reliability so that this instrument can be used routinely in cases where a more objective determination of capacity to consent is required.

Keywords: Capacity. Informed consent. Psychiatric internament.

*Correspondencia:

Héctor Cabello-Rangel

E-mail: hector19.05.19.05@gmail.com

Fecha de recepción: 10-08-2022

Fecha de aceptación: 12-10-2022

DOI: 10.24875/BUP.22000010

Disponible en internet: 28-11-2022

BIOETHICS UPdate 2022;8(2):96-102

www.bioethicsupdate.com

2395-938X / © 2022 Centros Culturales de México, A.C. Publicado por Permanyer. Este es un artículo open access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introducción

En México existe un marco legal vasto que norma el quehacer médico en el entorno de respeto de los derechos del paciente: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la salud como un derecho humano y la Ley General de Salud señala que los usuarios tienen derecho a decidir libremente sobre la aplicación de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos ofrecidos, salvo en casos de urgencia o que el usuario se encuentre en estado de incapacidad transitoria o permanente, mandamiento que resalta la obligación de solicitar el consentimiento informado de la persona o su representante, en relación al tratamiento a recibir^{1,2}.

La Comisión Nacional de Bioética define el consentimiento informado como «la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud»; es decir, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente, y que se puede consolidar en un documento³.

El consentimiento informado se considera un derecho fundamental de los pacientes que genera obligaciones jurídicas para los médicos y los libera de los riesgos asumidos por el paciente, de manera que es un acto jurídico conformado por tres elementos esenciales, que son la información, la voluntariedad y la capacidad, para que sea jurídicamente válido⁴. En el contexto médico, el consentimiento informado va más allá del acto jurídico porque tiene implicaciones éticas y humanísticas, que involucran la relación médico-paciente como un elemento de comunicación, para el respeto de los principios de autonomía, no maleficencia, justicia y beneficencia⁵.

El consentimiento informado es un proceso de comunicación entre el médico y el paciente en el que se deben exponer de manera razonable los riesgos y los beneficios del tratamiento y las alternativas del mismo; sin embargo, existen situaciones en las que el enfermo no tiene conciencia sobre su enfermedad o acude al médico en contra de su voluntad, tal como sucede en los trastornos mentales⁶.

Como se ha mencionado, la capacidad es un elemento esencial del consentimiento informado y su evaluación es clave y fuente de controversia, pues no reconocer su existencia puede afectar que una persona ejerza sus derechos, lo que puede dar lugar a actitudes discriminatorias contra los enfermos mentales⁷. Se han desarrollado diversas herramientas para evaluar la capacidad de las personas, entre las que se encuentran test neuropsicológicos como el *Mini Mental State Examination* (MMSE) y la Escala de Inteligencia de Weschler (WAIS, *Wechsler Adult Intelligence Scale*). A pesar de que no son herramientas diseñadas específicamente para evaluar la capacidad en el contexto del consentimiento informado, resultan útiles como apoyo, considerando sus propiedades psicométricas⁸.

Existen otros instrumentos que evalúan la capacidad del paciente para consentir o rechazar decisiones específicas. Un ejemplo es la *Competence Interview Schedule*, protocolo destinado a evaluar la capacidad de aceptar o rechazar la terapia electroconvulsiva. El *Hopkins Competency Assessment Test*, que se ha utilizado en el contexto de la medicina general, mide la capacidad para recibir información, procesar información, deliberación, ponderación, razonamiento y comunicación de la decisión tomada⁹. Otra escala que mide la habilidad del paciente para tomar decisiones es la *MacArthur*

Competency Assessment Tool (MacCAT-T), que valora cuatro áreas: comprensión, apreciación, razonamiento y expresión de una elección¹⁰. Su validación al español demostró un coeficiente de correlación interclase para comprensión de 0.98, para apreciación de 0.97, para razonamiento de 0.98 y para expresión de una elección de 0.91. La consistencia interna fue para comprensión de 0.87, para apreciación de 0.76 y para razonamiento de 0.86. Los pacientes con incapacidad mental obtuvieron calificaciones más bajas que los pacientes con capacidad conservada¹¹.

La evaluación y la aplicación del consentimiento informado son un reto inclusive para los especialistas en la materia. El estudio del consentimiento informado es de suma importancia en el contexto del respeto a los derechos del paciente en cuanto a reconocer su capacidad de decidir sobre su tratamiento y padecimiento. La aplicación correcta del consentimiento informado tiene implicaciones legales y éticas tanto para el usuario de los servicios de salud como para el prestador del servicio, y por ello se hace necesario medir cómo se ha aplicado en pacientes internados en un hospital psiquiátrico, para saber si existen diferencias medibles entre los pacientes internados involuntariamente y los internados de manera voluntaria, y si su aplicación fue consistente con el criterio clínico.

Nuestro objetivo fue evaluar la aplicación del consentimiento informado en pacientes hospitalizados en un hospital psiquiátrico público de la Ciudad de México.

Método

Se diseñó un estudio de tipo descriptivo, transversal, en un hospital psiquiátrico público de la Ciudad de México, con una muestra intencional no probabilística de pacientes hospitalizados en las áreas de observación-urgencias y hospitalización continua. Se incluyeron pacientes entre 18 y 59 años de edad, de distintos géneros, que cumplieron los criterios diagnósticos del DSM-5 (*Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 5th edition*) para algún trastorno mental que requiriera tratamiento intrahospitalario. Todos los participantes firmaron el consentimiento informado. Se excluyeron aquellos pacientes que no aceptaron la aplicación del cuestionario, los pacientes internados por indicación médica, los pacientes con evidente impedimento para dar su consentimiento informado (por ejemplo, retraso mental moderado o grave, agitación psicomotriz grave, limitación del estado de alerta) y los pacientes que no cooperaron para la entrevista. Todos los pacientes fueron evaluados en las primeras 48 horas de internamiento. Las principales variables fueron: 1) variables sociodemográficas; 2) tipo de internamiento: voluntario o involuntario; y 3) capacidad, definida como posibilidad del paciente para comprender la situación a la que se enfrenta, lo que está en juego y las resoluciones posibles, con las consecuencias previstas de cada uno de ellos, para a continuación tomar, expresar y defender una decisión que sea congruente con su propia escala de valores¹⁰. Se aplicó la escala MacCAT-T en su versión traducida y validada al español¹¹.

Análisis estadístico

Se aplicaron medidas de dispersión y tendencia central para las variables continuas y discretas. Se aplicó la prueba t de Student para medir la diferencia de medias entre los pacientes internados

voluntariamente e involuntariamente. Para la correlación entre las variables número de internamiento, edad y subescalas de la prueba MacCAT-T se utilizó la prueba de Pearson.

Consideraciones éticas

El proyecto fue aprobado por los Comités de Investigación y de Ética en Investigación del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, registro CI-931.

Resultados

Se aplicaron 41 cuestionarios, de los cuales el 48% fueron de pacientes de sexo masculino y el 52% de pacientes de sexo femenino. El estado civil más frecuente fue soltero, con el 73.2%. El 51.2% fue internamiento voluntario, mientras que el 48.8% fue internamiento involuntario. La media de edad fue de 32.6 ± 12.8 años (rango: 18-59). La media del número de internamientos fue de 1.7 ± 1.2 (rango: 1-7).

Para las subescalas comprensión, apreciación, razonamiento y expresión de una elección, el grupo de pacientes voluntarios obtuvo mayor puntaje que el de los involuntarios. El mínimo y el máximo para los pacientes voluntarios fueron 10 y 19 puntos, frente a 0 y 17.6 para los involuntarios (Tabla 1).

La prueba t de Student demostró diferencias estadísticamente significativas entre los pacientes ingresados de manera voluntaria y aquellos que ingresaron involuntariamente ($p < 0.005$), para todas las subescalas y para el total (Tabla 2).

No se encontró correlación entre el número de internamientos y las subescalas del test aplicado, y tampoco hubo correlación con la edad, pero sí se observó correlación ($p < 0.05$) entre las subescalas, como era de esperarse.

Discusión

El presente trabajo tuvo como objetivo evaluar la aplicación del consentimiento informado mediante la entrevista MacCAT-T para medir de manera objetiva si los usuarios que se encontraban en las primeras horas de internamiento voluntario o involuntario contaban con la capacidad para consentir su tratamiento intrahospitalario. Los pacientes con internamiento voluntario obtuvieron un puntaje mayor que los involuntarios en la escala MacCAT-T; específicamente, tuvieron mayor puntaje en las subescalas comprensión, apreciación, razonamiento y la expresión de una elección, con diferencias estadísticamente significativas respecto a los pacientes ingresados de manera involuntaria, de modo que los resultados de la escala son consistentes con el criterio clínico.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos Escala MacCAT (n = 41)

	Comprensión	Apreciación	Razonamiento	Expresión de una elección	Total
Ingreso voluntario					
Media (IC95%)	52.024 (47.7-56.2)	37.619 (35.1-40.0)	58.571 (51.2-65.9)	16.667 (14.0-19.2)	164.881 (152.2-177.5)
Error típico	0.20373	0.11761	0.35211	0.12599	0.60600
Varianza	0.872	0.290	2.604	0.333	7.712
Desviación típica	0.93361	0.53896	161.356	0.57735	277.704
Mínimo	2.70	2.00	1.50	0.00	10.00
Máximo	6.00	4.00	8.00	2.00	19.10
Rango	3.30	2.00	6.50	2.00	9.10
Ingreso involuntario					
Media (IC95%)	32.500 (24.1-40.8)	25.500 (17.6-33.3)	34.250 (24.0-44.4)	10.500 (0.66-14.3)	102.750 (75.2-130.2)
Error típico	0.39708	0.37329	0.48704	0.18460	131.299
Varianza	3.153	2.787	4.744	0.682	34.479
Desviación típica	177.579	166.938	217.809	0.82558	587.189
Mínimo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Máximo	6.00	4.00	7.00	2.00	17.60
Rango	6.00	4.00	7.00	2.00	17.60

IC95%: intervalo de confianza del 95%.

Tabla 2. Diferencia de las medias de las subescalas de la escala MacCAT-T (n = 41)

	Prueba t para la igualdad de medias						
	t	gl	Significancia (bilateral)	Diferencia de medias	Error típico de la diferencia	IC95% para la diferencia	
						Inferior	Superior
Número de internamiento	-1.163	36	0.252	-0.474	0.407	-1.300	0.352
Comprensión	4.437	39	0.000	195.238	0.44001	106.239	284.238
Apreciación	3.160	39	0.003	121.190	0.38351	0.43619	198.762
Razonamiento	4.077	39	0.000	243.214	0.59662	122.536	363.892
Expresión de una elección	2.783	39	0.008	0.61667	0.22159	0.16846	106.487
Total	4.365	39	0.000	621.310	142.331	333.417	909.202

IC95%: intervalo de confianza del 95%.

Nuestros resultados coinciden con lo reportado en otros estudios en los que los pacientes con deterioro cognitivo y psicosis activa cuentan con puntuaciones menores en la evaluación de la capacidad en comparación con pacientes internados voluntariamente^{11,12}. Este hecho revela que para los pacientes en la circunstancia de riesgo de dañarse a sí mismos o a otros (únicas circunstancias que justifican el internamiento psiquiátrico), por una parte, se debe respetar la autonomía de quienes tienen capacidad de consentir su internamiento, y por otra, se debe trasladar la decisión al tutor o familiar responsable en aquellos con incapacidad temporal o permanente, de modo que ante casos como el internamiento psiquiátrico es fundamental apearse a los

principios bioéticos propuestos por Beauchamp y Childress (no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia).

El consentimiento informado, como elemento normativo, es la consolidación de los principios bioéticos de autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia en la práctica médica, es decir, implica respeto a los derechos humanos del paciente, al ser un imperativo moral y de derecho¹³.

El elemento moral del consentimiento informado hace necesario que se consideren circunstancias sociales y culturales, así como el entorno del paciente, ya que pueden afectar la apreciación de la capacidad por parte del clínico, por lo que se ha sugerido que emplear instrumentos como la escala MacCAT-T es de utilidad cuando se tiene duda de la capacidad del paciente¹⁴. Además, la normativa vigente señala que las instituciones psiquiátricas deben contar con un comité de ética que juzgue cada caso, para asegurar respeto a los derechos humanos no solo en el momento del internamiento, sino también en cualquier otro momento en que se pueda afectar la dignidad de la persona².

En México, recientemente se hicieron reformas a la Ley General de Salud en materia de salud mental, en la que se reitera que todo tratamiento e internamiento de la población usuaria de los servicios de salud mental deberán prescribirse previo consentimiento informado. Además, menciona que los prestadores de servicios de salud mental están obligados a comunicar a la persona, de manera accesible, oportuna y en lenguaje comprensible, la información veraz y completa, incluyendo los objetivos, los beneficios, los posibles riesgos y las alternativas de un determinado tratamiento, para asegurar que los servicios se proporcionen sobre la base del consentimiento libre e informado. Una vez garantizada la comprensión de la información a través de los medios y apoyos necesarios, la población usuaria de los servicios de salud mental tiene el derecho de aceptarlos o rechazarlos, es decir, es imprescindible demostrar y garantizar la comprensión de la información, para así certificar que la persona con trastornos mentales es quien ostenta el derecho a consentir o denegar el permiso para cualquier tratamiento o internamiento, presumiendo que todos los pacientes tienen capacidad de discernir agotándose los esfuerzos para permitir que una persona acepte voluntariamente el tratamiento o el internamiento². Por lo anterior, el presente trabajo cobra relevancia para nuestra posición actual, al poder determinar si un paciente cuenta con la capacidad de comprender, apreciar, razonar y elegir, y así consentir de manera consciente sobre su tratamiento.

Conclusiones

Este estudio responde a la necesidad creciente de evaluar objetivamente al usuario candidato a internamiento o a procedimientos médicos para así garantizar su derecho a consentir o denegar. Las nuevas reformas en el marco legal de nuestra nación nos obligan a agotar todos los esfuerzos para determinar si un paciente cuenta con la capacidad de comprender, y así consentir de manera plenamente informada sobre su tratamiento. La presente herramienta resulta entonces benéfica como un esfuerzo añadido y responde nuestra pregunta de investigación. De acuerdo con los resultados obtenidos, se demuestra que el criterio clínico en la aplicación del consentimiento informado es consistente con los resultados del instrumento utilizado; sin embargo, consideramos que resulta necesario hacer un nuevo estudio en el que participen dos evaluadores para determinar la confiabilidad interevaluador y la correlación entre pares, lo que resulta importante para que este instrumento se utilice de manera habitual cuando se requiera determinar con mayor objetividad la capacidad para consentir un tratamiento, ya sea intrahospitalario o extrahospitalario.

Financiamiento

La presente investigación no ha recibido ninguna beca específica de agencias de los sectores públicos, comercial o con ánimo de lucro.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. Los autores declaran que para esta investigación no se han realizado experimentos en seres humanos ni en animales.

Confidencialidad de los datos. Los autores declaran que han seguido los protocolos de su centro de trabajo sobre la publicación de datos de pacientes

Derecho a la privacidad y consentimiento informado. Los autores han obtenido la aprobación del Comité de Ética para el análisis y publicación de datos clínicos obtenidos de forma rutinaria. El consentimiento informado de los pacientes no fue requerido por tratarse de un estudio observacional retrospectivo.

Bibliografía

1. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados; 2021. (Consultado el 20-02-2022.) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
2. Secretaría de Salud. Ley General de Salud, en Materia de Salud Mental y Adicciones. Secretaría de Salud; 2022. (Consultado el 30-06-2022.) Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652074&fecha=16/05/2022#gsc.tab=0
3. Comisión Nacional de Bioética. Consentimiento Informado. Comisión Nacional de Bioética. (Consultado el 15-01-2022.) Disponible en: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/temasgeneral/consentimiento_informado.html
4. Martínez Bullé Goyri V. Elementos esenciales del consentimiento informado. En: Consentimiento informado: fundamentos y problemas de su aplicación práctica. Ciudad de México, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas; 2017. p. 23-50.
5. Siurana Aparisi JC. Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. Veritas. 2010;22:121-57.
6. Martínez MC. Ética psiquiátrica. Barcelona, España: Desclée de Brouwer; 2002.
7. Sánchez Caro J. El consentimiento informado en psiquiatría. Madrid, España: Díaz de Santos; 2003.
8. Robert S. Evaluación de la capacidad del paciente para emitir un consentimiento válido: ¿es posible la estandarización? Rev Med Chile. 2016;1336-42.
9. Janofsky JS, McCarthy RJ, Folstein MF. The Hopkins Competency Assessment Test: a brief method for evaluating patients' capacity to give informed consent. Hosp Community Psychiatry. 1994;43:132-6.
10. Grisso TA, Appelbaum PS, Hill-Fotouhi C. The MacCAT-T: a clinical tool to assess patients' capacities to make treatment decisions. Psychiatr Serv. 1997;48:1415-9.
11. Álvarez Marrodan I, Baón-Pérez B, Navío-Acosta M, López-Antón R, Lobo Escolar E, Ventura-Faci T. Validación española de la entrevista MacArthur Competence Assessment Tool for Treatment para evaluar la capacidad de los pacientes para consentir tratamiento. Med Clin. 2014;143:201-4.
12. Cabello Rangel H, López Munguía F. Evaluación de pacientes psiquiátricos para consentir su hospitalización. Psiquis. 2005;14:76-84.
13. Tealdi JC. Bioética de los derechos humanos: investigaciones biomédicas y dignidad humana. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 2008.
14. Páez G, Ríos-Uriarte ME, Moreno-D'Anna M. Alcance de la capacidad del paciente en decisiones autónomas. Bioethics UPdate. 2021;7:59-70.

Altered sense of self during major depressive disorder

Sentido alterado del «yo» en el trastorno depresivo mayor

Gerardo A. Vega-Rosas*

Pain Management Center, Hospital Ángeles Mocol, Mexico City, Mexico

Abstract

Major depressive disorder (MDD) is the most frequent of the mental health disorders, which have a great impact on the quality of life of people who suffer from this condition. Within the many areas that MDD affects in the individual, the self is one of the most transformed. The self is a complex and dynamic concept that refers to the individual and the perception they have about themselves, the world around them and the future. When the self is altered by the neurobiological conditions associated with MDD, the emotions, thoughts, and behaviors of people with this disease become maladaptive or even self-destructive. Understanding the bioethical debate that exists between the psychological and behavioral manifestations of people suffering from MDD is essential to break the stigmas that exist about mental health disorders, carry out prevention, early diagnosis, and comprehensive treatments that help improve quality of life of the general population.

Keywords: Major depressive disorder. Self. Neuro-ethics. Suicide.

Resumen

El trastorno depresivo mayor (TDM) es el más frecuente de los trastornos de salud mental y tiene un gran impacto en la calidad de vida de las personas que lo padecen. Dentro de las muchas áreas que afecta el TDM en el individuo, el «yo» es uno de los más perjudicados. El «yo» es un concepto complejo y dinámico que se refiere al individuo y la percepción que tiene sobre sí mismo, el mundo que le rodea y el futuro. Cuando el «yo» se ve alterado por las condiciones neurobiológicas asociadas con el TDM, las emociones, los pensamientos y los comportamientos de las personas con esta enfermedad se vuelven inadaptados o incluso autodestructivos. Comprender el debate bioético que existe entre las manifestaciones psicológicas y conductuales de las personas que padecen TDM es fundamental para romper los estigmas que existen sobre los trastornos de salud mental, llevar a cabo una buena prevención, un diagnóstico temprano y tratamientos integrales que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población en general.

Palabras clave: Trastorno depresivo mayor. «Yo». Neuroética. Suicidio.

*Correspondence:

Gerardo A. Vega-Rosas

E-mail: dr.andresvegar@gmail.com

Date of reception: 22-04-2022

Date of acceptance: 02-09-2022

DOI: 10.24875/BUP.22000004

Available online: 28-11-2022

BIOETHICS Update 2022;8(2):103-107

www.bioethicsupdate.com

2395-938X / © 2022 Centros Culturales de México, A.C. Published by Permanyer. This is an open access article under the terms of the CC BY-NC-ND license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Introduction

Major depressive disorder (MDD) is a mental health disorder characterized by depressed mood most of the time, decreased pleasure and interest, and physiological changes such as changes in weight, sleep habits, fatigue, feelings of worthlessness or guilt, decreased ability to think and recurrent thoughts of death or suicidal ideation; signs and symptoms with a neurobiological foundation with genetic, epigenetic, hormonal, immunological, psychological, social, and environmental implications¹ that result in a continuous state of suffering that can even change the person and how they perceive themselves, by world and the future². MDD is very frequent, since it is estimated that at least one in five people will experience an episode at some point in their life, limiting psychosocial functioning and diminishing quality of life, representing one of the most important risks for suicide³. That is why a bioethical approach to the disease is so important for maximum prevention, timely diagnosis, and comprehensive treatment, free of stigma.

Unlike most medical illnesses, MDD and all other mental health disorders originate and remain in the mind, which despite residing in the brain, represent a challenge to explore clinically, due to the lack of objectively measurable manifestations, apparently. Due to this lack of accessibility of information, mental health has historically remained marked by such an important stigma that the appreciation of these conditions has been preferred to be explained from a magical-religious perspective, rather than one based on scientific evidence^{4,5}, conditioning a bioethical conflict about the quality of care and life of people suffering from MDD and other mental disorders. From the first proposals that have built modern thinking about the functioning of the mind and psychiatric diseases, Freud proposed the “psychic apparatus,” based on Kant’s premises to be able to interpret and justify the clinical and therapeutic issues that emotions generate, the thinking and behaviors, as a fundamental part of the pathophysiological process of the human brain⁶ in the genesis of diseases, such as MDD.

Within the physiological functions of the “psychical apparatus” are the regulation of the self⁷. The self is a complex concept based on ancient Greece with Socrates, which was revolutionized in psychoanalysis, being taken up by James’s theory⁸ where the concept of self-possession is born, which goes beyond the limits and the body of a person, but that includes other areas that are part of the essence of the individual, such as “his clothes and his house, his wife and children, his ancestors and friends, his reputation and works, his lands and horses, and yacht and bank account”, in a similar way to how the World Health Organization (WHO) emphasizes well-being as a multi-disciplinary process, including the physical, mental, and social areas. Larrain and Haye⁹ talk about how the self is produced within psychological individuation as an effect of the aesthetic activity involved in everyday discursive life, a phenomenon that can be studied from the epigenetic processes induced by the environment from experience, to the psychological manifestations that people and patients present. In order to explain self-in-context¹⁰ from a perspective based on scientific evidence, key systems have been described, including the ventromedial prefrontal cortex and the related default-mode network, which endow events with personal meaning and allow predictive control over behavior and peripheral physiology, including autonomic, neuroendocrine and immune function, covering in parallel the clinical areas that are affected by MDD. A large number of theorists, philosophers, and clinicians have built different theories about the self¹¹, but with the passage of time and the improvement in technological instruments, science has advanced, especially the neurosciences to give new questions and answers.

The current understanding we have about the brain has evolved by leaps and bounds, allowing progress in the construction of the understanding that the human brain has, both in health and in mental suffering. Understanding the crossing of the clinical horizon in MDD depends on the definition of mental health itself. For the WHO, it is defined as “is a state of well-being in which an individual realizes his or her own abilities, can cope with the normal stresses of life, can work productively, and is able to make a contribution to his or her community”¹². In my opinion, this definition is very focused on the functionality of the individual within their society, but not focused on the person, since there are those who meet that definition, but still live in depression. For me, mental health is a constant and intentional biopsychosocial process, in which people and their society work for individual and collective well-being, being able to recognize and manage their emotions, thoughts and behaviors, with an emphasis on prevention through a family approach. On the other hand, prevention is the strategies and action plans dedicated to screening, promotion and attention.

Patients with MDD go through specific plastic changes in their brain that alter their emotions, thoughts, and behaviors. Among the cognitive alterations that we can find, a distorted self-image stands out and is made up of different cognitive distortions. People with MDD see themselves through a critical lens that results in a negative self-appraisal, undervalued “incapable of any achievement and morally despicable” according to Freud, and as “flawed, inadequate, sick or deprived,” according to Beck¹³. Such alterations in self-evaluation are a fundamental characteristic of depression and require professional attention beyond a value judgment that is more inclined to ethics than to a subjective moral judgment.

Within the behavioral manifestations of various psychiatric illnesses, but especially in MDD, substance misuse, risk-taking, and poor impulse control are common¹⁴. Self-regulation is a core aspect of human functioning that helps facilitate the successful pursuit of personal goals¹⁵, such that when the neurobiological substrates of the self are diseased, as in MDD, it is expected to find many of these behaviors, which can be popularly seen as self-destructive or as generators of danger and harm to the same person and others, the research carried out on the association between these behaviors and measurable brain alterations through techniques Neuroimaging studies have shown that it is not the decision of people who suffer from this type of disease, but rather that they are the result of an inappropriate metabolic functioning of the neurons in charge of emotional and behavioral regulation. For example, specific changes in the functioning of different cortical areas have been documented in patients with MDD, such as in the medial prefrontal cortex¹⁶ and the posterior cingulate cortex¹⁷, which are neuronal populations classically associated with control and adaptation tasks of social behaviors and judgment. These findings allow us to understand how the ethically questionable acts carried out by patients with MDD have a medical justification based on the inadequate functioning of an organ, just as it occurs in any other biological disease, such as hyperglycemia after insufficient functioning of the pancreas in the Type 2 diabetes mellitus. In this example, we cannot judge pancreatic dysfunction from an ethical perspective, since the consequence does not lie with someone’s decision-making. From understanding the functioning of the brain as neural networks, whose connections are influenced by the environment and previous learning, a more appropriate judgment about the actions and thoughts of a patient with an altered self can be generated from a measurable and documented pathophysiological process.

Various medical conditions of short duration of effect can alter the sense of self, such as seizures in the posteromedial cortex (a core node of the network by default) or after administration of

pregabalin, where the patient reports a reproducible sense of self-dissociation, a condition described as a distorted awareness of his body's position in space and a feeling as if he had temporarily turned into an external observer to his own thoughts, they "me" had become a separate entity that was listening to the different parts of his brain speak to each other¹⁸. In this way, it has been possible to understand a little more about how biological disorders of the brain can generate maladaptive behaviors beyond the decision of the person.

Every person who suffers from MDD before any other condition is a human being, worthy of fair and respectful treatment guided by ethics. Neuroethics has effectively allowed us to see beyond our morality or a subjective concept that we can call "ethics", since from neuroscience and how documentable brain activity has become, we can use knowledge to leave to judge in a superficial way the actions of people, and focus on listening and understanding the ailment of the person in front of you. The self can be altered by the malfunctioning of the brain, but in a dynamic relationship between two selves, healing can be obtained. We can understand much more about the self and make neuroanatomical correlates of where we can "find" the personality or consciousness, but as we are capable of transferring it to our dealings with other people, we will not be of any use, especially in people who have MDD. Changing our clinical approach, from a human and multidisciplinary perspective, will allow us to offer better care for our patients, with a prevention approach.

Conclusions

The self is a dynamic construct, which has a biological-organic basis, but which also strongly obeys the psychosocial environment in which the individual develops. Given the variability, heterogeneity, and subjectivity with which the self is maintained and perceived, it is logical to think that in the face of a pathological condition, such as MDD, it can be altered. That is why the ethical debate about the judgment that is popularly made about the behaviors and thoughts of people who suffer from MDD today must change to have a dual approach, between medicine and psychology based on scientific evidence, as well as well as from a humanistic perspective, which places the person suffering from depression as an individual who is not defined by their condition, but by the fact of being a human being. Despite the great advances in neuroscience, there is still a long way to go to normalize mental health disorders in the same way that we do with other medical illnesses, to offer a stigma-free treatment to the general population, especially considering the high frequency with which MDD occurs.

Funding

This research has not received any specific grant from agencies in the public, commercial, or for-profit sectors.

Conflicts of interest

The author declares no conflicts of interest.

Ethical disclosures

Protection of human and animal subjects. The authors declare that no experiments were performed on humans or animals for this study.

Confidentiality of data. The authors declare that no patient data appear in this article.

Right to privacy and informed consent. The authors declare that no patient data appear in this article.

References

1. Coleman JR, Gaspar HA, Bryois J, Bipolar Disorder Working Group of the Psychiatric Genomics Consortium, Major Depressive Disorder Working Group of the Psychiatric Genomics Consortium, Breen G. The genetics of the mood disorder spectrum: genome-wide association analyses of more than 185,000 Cases and 439,000 controls. *Biol Psychiatry*. 2020;88:169-84.
2. Ingram RE, Nelson T, Steidtmann DK, Bistricky SL. Comparative data on child and adolescent cognitive measures associated with depression. *J Consult Clin Psychol*. 2007;75:390-403.
3. Malhi GS, Mann JJ. Depression. *Lancet*. 2018;392:2299-312.
4. Fabrega H Jr. The culture and history of psychiatric stigma in early modern and modern Western societies: a review of recent literature. *Compr Psychiatry*. 1991;32:97-119.
5. Feldman JM. Achieving mental health equity: community psychiatry. *Psychiatr Clin North Am*. 2020;43:511-24.
6. Carignani P. "Psyche is extended": from Kant to Freud. *Int J Psychoanal*. 2018;99:665-89.
7. Tran The J, Ansermet JP, Magistretti P, Ansermet F. From the principle of inertia to the death drive: the influence of the second law of thermodynamics on the freudian theory of the psychical apparatus. *Front Psychol*. 2020;11:325.
8. James W. *Principles of Psychology*. Boston: Henry Holt; 1890.
9. Larrain A, Haye A. Self as an aesthetic effect. *Front Psychol*. 2019;10:1433.
10. Koban L, Gianaros PJ, Kober H, Wager TD. The self in context: brain systems linking mental and physical health. *Nat Rev Neurosci*. 2021;22:309-22.
11. Mann DW. Theories of the self. *Harv Rev Psychiatry*. 1996;4:175-83.
12. World Health Organization. *Mental Health: strengthening Our Response*. Geneva: World Health Organization; 2018. Available from: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response> [Last accessed on 2022 Apr 20].
13. Beck AT, Rush J, Emery G. *Cognitive therapy of depression*. New York: Guilford press; 1979.
14. Oliffe JL, Rossnagel E, Seidler ZE, Kealy D, Ogrodniczuk JS, Rice SM. Men's depression and suicide. *Curr Psychiatry Rep*. 2019;21:103.
15. Inzlicht M, Werner KM, Briskin JL, Roberts BW. Integrating models of self-regulation. *Annu Rev Psychol*. 2021;72:319-45.
16. Davey CG, Allen NB, Harrison BJ, Dwyer DB, Yücel M. Being liked activates primary reward and midline self-related brain regions. *Hum Brain Mapp*. 2010;31:660-8.
17. Northoff G, Bermpohl F. Cortical midline structures and the self. *Trends Cog Sci*. 2004;8:102-7.
18. Parvizi J, Braga RM, Kucyi A, Veit MJ, Pinheiro-Chagas P, Perry C, et al. Altered sense of self during seizures in the posteromedial cortex. *Proc Natl Acad Sci U S Am*. 2021;118:e210052118.